



Universidad Nacional de Educación



**UNAE**

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**Especialización en:**

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Asesoría Educativa

**Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación, mención Asesoría Educativa

Autoras:

Cynthia Aracelly Granda Carrión

C.I. 1104467186

Sandra Ximena Zhingre Guamán

C.I. 1103502264

Tutor:

Ángel Cajamarca Illescas

CI: 0102284304

**Azogues, Ecuador**

20-octubre-2022



El proceso de Asesoría Educativa cumple un papel fundamental en el contexto educativo, por las estrategias y orientaciones dirigidas de manera oportuna a la gestión institucional y por estar determinados a alcanzar los Estándares de Calidad Educativa. Bajo este contexto, la presente investigación se desarrolló en Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17 con el objetivo de Diseñar un Plan de Asesoría para la Construcción del Proyecto Educativo Institucional periodo lectivo 2022 - 2026, como producto del proceso de indagación y análisis documental y dando respuesta a la necesidad de cumplir con el Estándar Educativo “D1.C1.GE2.”. Los resultados reflejan debilidades y fortalezas de la Gestión Escolar a la hora de levantar este diagnóstico, lo cual fue base para proponer un Plan, sometido a juicio y validación de expertos.

En este sentido, el presente proyecto se desarrolla enmarcado en las funciones de Asesoría Educativa, eje fundamental de esta especialización de posgrado y los Lineamientos Ministeriales que buscan el fortalecimiento de la gestión institucional.

De esta manera la investigación se enmarca en un abordaje mixto de alcance explicativo, basado en la Investigación Acción, donde los Líderes Educativos fueron el sujeto de estudio. Se aplicó técnicas e instrumentos de recolección de información de documentos oficiales mediante la matriz de necesidades, ficha de análisis documental, ficha de grupo focal fundamentados en la revisión teórica, información que dio soporte a la propuesta de investigación y abrió camino al proceso de acompañamiento para la elaboración de la propuesta, para guiar y brindar apoyo profesional de una manera eficaz, eficiente y efectiva a los Líderes Educativos, con la finalidad que esta orientación sea puesta en marcha en el contexto real del plantel y de tal forma cumplir con los estándares de calidad educativa.

Los resultados evidenciaron múltiples necesidades en la Gestión Educativa, lo cual constituyó la base para proponer un Plan de Asesoría subordinado a los criterios de validación de expertos. Finalmente, se concluye la necesidad de establecer procesos de asesoramiento en aspectos fundamentales como el proceso metodológico para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, ya que promueve la ejecución de los procesos de gestión institucional, encaminados a orientar el quehacer educativo en miras de alcanzar una



Universidad Nacional de Educación

**UNAE**

educación de calidad. El diseñar un Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional permitió indicar que las etapas y metodología de asesoramiento orientan la gestión institucional de manera estratégica, veraz, pertinente y suficiente. Por lo tanto, el asesoramiento del diagnóstico institucional permite la determinación del estado de cumplimiento del Estándar Educativo “D1.C1.GE2.” favoreciendo así la creación de conocimiento a través del proceso de Asesoría Educativa.

**Palabras claves:** Asesoría Educativa. Proyecto Educativo Institucional. Escuelas Unidocentes.



The Educational Consulting process plays a fundamental role in the educational context, due to the strategies and orientations directed in a timely manner to the institutional management and for being determined to achieve the Educational Quality Standards. In this context, the present investigation was developed in Unicente Educational Institutions of Circuit 11D01\_C16\_C17 with the objective of Designing an Advisory Plan for the Construction of the Institutional Educational Project for the 2022 - 2026 school period, as a product of the process of inquiry and documentary analysis and responding to the need to comply with the Educational Standard "D1.C1.GE2." The results reflect weaknesses and strengths of School Management when making this diagnosis, which was the basis for proposing a Plan, subject to expert judgment and validation.

In this sense, the present project is developed framed in the functions of Educational Consulting, the fundamental axis of this postgraduate specialization and the Ministerial Guidelines that seek to strengthen institutional management.

In this way, the research is part of a mixed approach of explanatory scope, based on Action Research, where Educational Leaders were the subject of study. Techniques and instruments for collecting information from official documents were applied through the needs matrix, document analysis sheet, focus group sheet based on the theoretical review, information that gave support to the research proposal and opened the way to the accompaniment process for the elaboration of the proposal, to guide and provide professional support in an effective, efficient and effective way to the Educational Leaders, with the purpose that this orientation is launched in the real context of the campus and in such a way to comply with the standards of educational quality.

The results evidenced multiple needs in Educational Management, which constituted the basis for proposing a Counseling Plan subordinated to the validation criteria of experts. Finally, the need to establish counseling processes in fundamental aspects such as the methodological process for the construction of the Institutional Educational Project is concluded, since it promotes the execution of institutional management processes, aimed at guiding the educational task in order to achieve a quality. Designing an Advisory Plan for Educational Institutions with Teachers in the Construction of an Institutional Educational Project made it possible to indicate that the advisory stages and methodology guide institutional management in a strategic, truthful, pertinent and sufficient manner.



Universidad Nacional de Educación

**UNAE**

Therefore, the advice of the institutional diagnosis allows the determination of the status of compliance with the Educational Standard "D1.C1.GE2." thus favoring the creation of knowledge through the Educational Consulting process.

**Keywords:** Educational Counseling. Institutional educational project. United Schools.

## Índice del Trabajo

Resumen:.....	2
Abstract: .....	4
Índice de Tablas .....	9
Índice de Figuras .....	11
Lista de Abreviaturas .....	12
1. INTRODUCCIÓN .....	13
1.1 Planteamiento del problema .....	13
1.2 Contextualización del problema de investigación.....	15
1.3 Justificación.....	17
1.4 Objetivos .....	18
1.4.1 Objetivo General .....	18
1.4.2 Objetivos Específicos .....	18
2 MARCO TEÓRICO.....	19
2.1 Antecedentes de Asesoría Educativa.....	20
2.1.1 Asesoría Educativa.....	21
2.1.2 Funciones de la Asesoría Educativa.....	23
2.1.3 Procesos de la Asesoría Educativa .....	24
2.1.4 Políticas y principios éticos de la Asesoría Educativa .....	25
2.2 Antecedentes históricos de las escuelas multigrados .....	26
2.2.1 Escuelas rurales unidocentes y pluridocentes.....	27
2.2.2 Caracterización de las escuelas multigrado.....	30
2.2.3 Modelo Educativo UBP .....	31
2.3 Estándar de Gestión Escolar frente al Proyecto Educativo Institucional .....	32
2.3.1 Proyecto Educativo Institucional PEI.....	34
2.3.2 ¿Por qué es importante el Proyecto Educativo Institucional? .....	35
2.3.3 Relación entre la Propuesta Pedagógica y el Proyecto Educativo Institucional.....	35
2.3.4 ¿Quién lidera la construcción e implementación del Proyecto Educativo Institucional? .....	38
2.3.5 Elementos del Proyecto Educativo Institucional .....	40



2.3.6	Proceso de construcción del Proyecto Educativo Institucional .....	45
2.3.7	Proceso para construir el Código de Convivencia dentro del Proyecto Educativo Institucional.....	52
3.	MARCO METODOLÓGICO .....	54
3.1	Diseño de investigación .....	54
3.2	Método .....	54
3.3	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	55
3.3.1	Técnicas.....	55
3.3.2	Instrumentos.....	55
3.3.3	Procedimiento.....	56
4.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	56
4.1	Matriz de Detección de Necesidades.....	57
4.2	Ficha de Análisis Documental.....	60
4.3	Ficha de Grupo Focal.....	66
4.4	Triangulación de la información: declaración de generalizaciones cualitativas y cuantitativas.....	69
5.	DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	72
5.1	Datos Informativos.....	72
5.2	Consideraciones iniciales .....	72
5.3	Razón de ser y hacer.....	73
5.4	Objetivos de la propuesta .....	74
5.4.1	Objetivo General .....	74
5.4.2	Objetivos Específicos .....	74
5.5	Problemas Priorizados.....	74
5.6	Marco referencial de la propuesta .....	75
5.7	Metodología de trabajo de la propuesta .....	77
5.7.1.	Fase 1. Diagnóstico Situacional .....	78
5.7.2.	Fase 2. Planificación de Asesoría.....	78
5.7.3.	Fase 3. Acompañamiento y Asesoría .....	78
5.7.4.	Fase 4. Evaluación.....	78
5.8	Tiempos de ejecución de la propuesta.....	78



5.6	Validación de expertos .....	79
5.6.1	Actividades del Plan de asesoría .....	79
6.	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	88
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	90
8.	BIBLIOGRAFÍA .....	93
9.	ANEXOS .....	96
9.1	Anexo 1: Matriz de validación de expertos .....	96
9.2	Anexo 2 Oficios de autorización .....	99
9.3	Matriz de necesidades .....	103
9.4	Ficha de análisis documental de construcción e implementación del PEI .....	107
9.5	Ficha de Grupo Focal .....	112
9.6	Oficios para el proceso de validación de expertos .....	114



**Índice de Tablas**

<b>Tabla 1.</b> Matriz estándar de gestión escolar - D1. Dimensión de Gestión Administrativa	
Componente D1.C1. Organización Institucional.....	33
<b>Tabla 2.</b> Dimensiones y Componentes del PEI .....	40
<b>Tabla 3.</b> Matriz Componentes del Proyecto Educativo Institucional. ....	41
<b>Tabla 4.</b> Cronograma de construcción del Proyecto Educativo Institucional.....	52
<b>Tabla 5</b> Población de Instituciones de estudio.....	54
<b>Tabla 6</b> Planificación Estratégica .....	57
<b>Tabla 7</b> Gestión Administrativa.....	58
<b>Tabla 8</b> Pedagógica Curricular .....	59
<b>Tabla 9</b> Convivencia Escolar.....	59
<b>Tabla 10</b> La IE cuenta con el PEI actualizado y registrado.....	61
<b>Tabla 11</b> La IE realiza el proceso de sensibilización, motivación, información y participación en la elaboración del PEI-CA. ....	61
<b>Tabla 12</b> La IE posee la Identidad Institucional estructurada.....	62
<b>Tabla 13</b> La IE realizó el proceso de autoevaluación en la elaboración del PEI.....	62
<b>Tabla 14</b> La IE considera el proceso para desarrollar la planificación de estrategias en la elaboración del PEI.....	63
<b>Tabla 15</b> La IE realiza el Plan de mejora en función a la construcción del PEI.....	63
<b>Tabla 16</b> La IE realiza el cronograma de actividades en relación al PEI .....	64
<b>Tabla 17</b> El PEI fue elaborado con la participación de: .....	64
<b>Tabla 18</b> El PEI integra todos las dimensiones de gestión escolar y sus componentes.....	65
<b>Tabla 19</b> La construcción del Código de Convivencia está en relación con la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación, mediante un Enfoque de Derechos. ...	65
<b>Tabla 20:</b> La IE realiza la evaluación y monitoreo a la implementación del PEI .....	66
<b>Tabla 21</b> Ficha de Grupo Focal .....	67
<b>Tabla 22</b> Triangulación de la Información .....	70
<b>Tabla 23</b> Informe Final Plan de Asesoría .....	79



Institucional ..... 82

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Ubicación Geográfica Instituciones Educativas Unidocentes Circuito 11D01_C16_17.....	16
<b>Figura 2</b> Clasificación de los Estándares de Calidad Educativa.....	22
<b>Figura 3</b> Funciones de la Asesoría Educativa.....	23
<b>Figura 4</b> Procesos de la Asesoría a la Gestión Educativa.....	24
<b>Figura 5</b> Políticas y Principios Éticos de la Asesoría Educativa .....	26
<b>Figura 6</b> Principios del Modelo UBP .....	31
<b>Figura 7</b> Modelo Educativo UBP .....	32
<b>Figura 8</b> Elementos de la Propuesta Pedagógica.....	36
<b>Figura 9</b> Relación entre la Propuesta Pedagógica con el Proyecto Educativo Institucional .....	37
<b>Figura 9</b> Definición y funciones del Equipo Gestor y Comisiones de trabajo PEI .....	39
<b>Figura 11</b> Fases en el Proceso de Sensibilización .....	47
<b>Figura 12</b> Componentes del proceso de construcción de la identidad institucional.....	48
<b>Figura 13</b> Proceso para la Planificación Estratégica .....	50



**Lista de Abreviaturas**

<b>AE:</b>	Asesoría Educativa
<b>DECE:</b>	Departamento de Consejería Estudiantil
<b>EA:</b>	Enseñanza Aprendizaje
<b>IE:</b>	Institución Educativa
<b>LOEI:</b>	Ley Orgánica de Educación Intercultural
<b>MINEDUC:</b>	Ministerio de educación del Ecuador
<b>MNASGE:</b>	Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa
<b>PEI:</b>	Proyecto Educativo Institucional
<b>PPI:</b>	Propuesta Pedagógica Institucional
<b>RGLOEI:</b>	Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
<b>UNAE:</b>	Universidad Nacional de Educación
<b>UNESCO:</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación



## **1. INTRODUCCIÓN**

La presente investigación tiene como finalidad orientar la gestión institucional, partiendo de la realidad que presentan las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17, en la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) bajo la consideración del Estándar de Calidad Educativa “D1.C1.GE2”. Este trabajo investigativo conlleva un estudio puntual, enmarcado en una línea de investigación que plantea la constatación de la realidad educativa de las Instituciones Unidocentes y, a partir de ello, elaborar una propuesta de mejora en la gestión escolar con el apoyo del Asesor Educativo y en función de los propósitos educativos ecuatorianos.

Este estudio investigativo se compone de cinco componentes. La parte 1 corresponde a la introducción y contiene la definición del problema, la justificación y la formulación de objetivos. Luego tenemos el marco teórico inherente a la Asesoría Educativa en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional. A continuación, el tercer componente presenta de manera detallada el marco metodológico y el diagnóstico situacional. Seguidamente, la parte cuatro presenta la propuesta, es decir, el Plan de Asesoría a Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional. Luego, en la parte cinco, se desarrolla la valoración de la propuesta a partir de las respectivas validaciones para en la parte final establecer las conclusiones y recomendaciones. De esta forma, el estudio describe y analiza de manera detallada la problemática de las Instituciones Educativas Unidocentes sobre la base de los conocimientos adquiridos en la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación.

La línea de investigación del presente trabajo corresponde a “Organización escolar y contextos educativos”, puesto que se pretende abordar la gestión educativa que realizan las instituciones a través del acompañamiento permanente del asesor educativo con el fin de alcanzar una educación de calidad.

### **1.1 Planteamiento del problema**

En la actualidad la mayor parte de países enfrentan el desafío de brindar una educación de calidad para todos, considerando los estándares de calidad educativa como metas específicas a ser conseguidas y que guían hacia el proceso educativo óptimo. (MINEDUC, 2011)



En este sentido, para Sánchez, Guzmán y Gonzáles (2015), el término “calidad educativa es bastante empleado en el ámbito educativo, el mismo que está relacionado con el proceso de mejora continua” (p.12). Por lo tanto, la educación requiere cumplir sus funciones con calidad, entendiendo ésta como la generación de espacios para llevar a cabo una relación pedagógica pertinente. Además, Ravela (1994) refiere que la calidad educativa conlleva eficacia, relevancia y calidad en los procesos. Bajo este aspecto, la educación ocupa un lugar central en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde los estados de todo el planeta se han comprometido a unir esfuerzos para “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, 2018, p. 4).

En el marco legal de nuestro país, la Constitución Política del Ecuador (2008) establece en su Art. 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” (p.32). Así también, en el Art. 27, se agrega que la educación deberá centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo integral, para lo cual será “participativa, obligatoria” (p.32). Bajo este contexto, el Ministerio de Educación promueve acciones que impulsen la innovación educativa con la participación de todos los actores y propende a generar propuestas que garanticen la sostenibilidad de la innovación educativa y, con ello, la transformación de la educación.

Por otra parte y en este mismo aspecto, el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2017) expresa que todas las instituciones del Sistema Educativo deben construir de manera participativa el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la finalidad de asegurar los aprendizajes estudiantiles y promover la vinculación con el entorno escolar, en función de cumplir con los desafíos de una sociedad que impulsa las innovaciones educativas, ofreciendo alcanzar los más altos estándares de calidad educativa. Al respecto, el Ministerio de Educación emite el Acuerdo Ministerial 450-13, que hace referencia al Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa MNASGE (2013), con el objetivo de “mejorar el desarrollo de los procesos educativos vinculados con la organización estratégica, la planificación, la implementación curricular, la motivación y formación del personal docente y directivo, la gestión y evaluación del sistema educativo, ajustados a los estándares de calidad educativa” (p.5).



Por consiguiente, considerando la normativa legal y las funciones del Asesor Educativo emitidas en el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa MNASGE (2013), se pretende realizar el presente estudio investigativo, con la finalidad de asesorar a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en la construcción del Proyecto Educativo Institucional. Este planteamiento se hace porque dichas instituciones, hasta el momento, no cuentan con su PEI según se constata en el documento de Auditoría Externa de fecha 05 de abril del 2016 en una de las instituciones de estudio, mientras que las restantes únicamente cuentan con Auditoría Interna de fecha noviembre 2019, incumpliendo el indicador “D1.C1.GE2.” donde se le determina como herramienta indispensable de gestión para alcanzar la calidad educativa.

Adicionalmente, luego de realizar un diagnóstico situacional se evidencia que las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17, tienen la necesidad de implementar el trabajo colaborativo entre Líderes mediante la interrelación de experiencias, intercambio de pensamientos en función de su contexto y contar con Asesores Educativos que orienten la construcción de proyectos y planes de mejora continua. También, el hecho de que estas Instituciones Educativas atiendan a estudiantes del sector rural, generalmente relegados de los diferentes servicios estatales, razón por la cual frente a esta problemática es necesario plantear un abordaje reflexivo que permita conocer:

¿Cómo asesorar a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en la construcción del Proyecto Educativo Institucional para el periodo 2022 – 2026 desde la perspectiva de la Convivencia Armónica, la mejora continua y la consecución de los estándares de calidad pertinentes?

## **1.2 Contextualización del problema de investigación**

El presente estudio investigativo surge en función de atender la necesidad de orientar a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes en la elaboración del diagnóstico institucional. Esto significa conocer la realidad educativa de las Instituciones Educativas Unidocentes del sector rural correspondientes Circuito 11D01\_C16\_17esto es: Escuela de Educación Básica “José María Jaramillo Suarez”, Escuela de Educación Básica “Federico García Lorca”, Escuela de Educación Básica “Prof. Francisco Quezada” y Escuela de



Universidad Nacional de Educación

**UNAE**

Educación Básica “José Rafael Arizaga Vega”, ubicadas en la parroquia Carigan del cantón Loja, provincia Loja (Ver figura 1).

*Figura 1 Ubicación Geográfica Instituciones Educativas Unidocentes Circuito 11D01\_C16\_17*



**Fuente:** Obtenido de Google Maps®

Estas Instituciones Educativas Unidocentes objeto de estudio cuentan con oferta educativa del Subnivel Preparatoria y Subnivel de Educación Básica Elemental y Media en jornada matutina, con un promedio de 20 estudiantes por institución y, aproximadamente, 50 años de funcionamiento al servicio de la educación de niños y niñas del sector urbano marginal del cantón Loja. Las Instituciones en mención, funcionan con un profesional docente que desempeña labores administrativas como directivo y docente de aula. Adicionalmente, cuentan con la atención de un educador compartido entre ciertas instituciones que conforman el Circuito para la asignatura de Inglés.

El estudio resulta significativo porque es pieza fundamental para conocer el diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en relación al Proyecto Educativo Institucional y por consiguiente alcanzar





el estándar “D1.C1.GE2.” lo que significa mejorar los procesos para el logro de una educación de calidad.

### **1.3 Justificación**

“La calidad empieza con la educación y termina con la educación”

(Ishikawa, Kaory)

La educación es un factor decisivo para el progreso de una sociedad. En la medida en que incorpora al sujeto como la base para la producción del conocimiento, a través de una educación de calidad que potencie el desarrollo cognitivo, crítico e integral del educando. Al mismo tiempo, alcanzar la calidad educativa demanda de un proceso metódico, sistemático y de organización, que de acuerdo al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI) el Asesor Educativo cumple la función de “orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa definidos por el Nivel Central de Autoridad Educativa Nacional” (p.89).

Por otra parte, según el artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (RGLOEI), el PEI es “el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar” (p.29). Por lo tanto, el Asesor Educativo viene a cumplir un rol fundamental en la orientación, apoyo y guía de los procesos de mejoramiento y gestión en torno al Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, la presente investigación tiene como finalidad asesorar a los Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional, determinando la situación de estos planteles en relación con dicho documento estratégico, revisando fundamentos teóricos inherentes a Asesoría Educativa en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional, sobre todo, diseñando el respectivo Plan de Asesoría.

Desde la perspectiva Institucional, el presente estudio se realiza en función de los principios del Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional de Educación - UNAE (2017), que señala “Primar la cooperación y fomentar el clima de confianza”. (p. 19), a través del trabajo colaborativo, en parejas pedagógicas, con el objetivo de compartir experiencias,



aprendizajes, competencias cognitivas, personales y profesionales, que vayan encaminadas a cumplir los estándares de calidad educativa.

En cuanto a lo Académico, como posgradistas de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación, Mención Asesoría Educativa, es nuestra intención aportar a una educación de calidad que responda a los requerimientos de la sociedad actual, y por contar con las bases teóricas fundamentales alcanzadas durante el proceso de formación, se pretende realizar el presente estudio.

En referencia a lo Profesional, esta investigación permitirá adquirir nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, relacionando los contenidos teórico-práctico y, con ello, alcanzar un efectivo desempeño profesional. Asimismo, desde el ámbito Socio-Educativo y considerando que las Instituciones Educativas en estudio corresponden al sector rural y son unidocentes, se promueve el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, para orientar a los Líderes de las Instituciones Educativas en la construcción de un Proyecto Educativo Institucional que aporta significativamente, en función de garantizar una educación de calidad.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Asesorar a los Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en la construcción del Proyecto Educativo Institucional periodo lectivo 2022 – 2026 a fin de mejorar la gestión institucional.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Revisar fundamentos teóricos inherentes a Asesoría en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Determinar el diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en relación al Proyecto Educativo Institucional.
- Diseñar un Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional.
- Validación del Plan de Asesoría mediante criterio de expertos.

En referencia a los objetivos presentados, el estudio investigativo se compone por cuatro apartados fundamentales. La parte 1 abarca el marco teórico inherente a la Asesoría en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional. A continuación, en el apartado 2 se detallada el marco metodológico y el diagnóstico situacional. Consecutivamente, el apartado 3 comprende la propuesta, es decir, el Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional. Finalmente, se detallan las conclusiones y recomendaciones. Por lo tanto, el estudio describe y analiza la problemática de las Instituciones Educativas Unidocentes en función de los conocimientos adquiridos en la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación.

Finalmente, es importante resaltar que el estudio investigativo se enmarca en una metodología que busca dar respuesta a los objetivos planteados. El método corresponde a Investigación Acción (IA) puesto que presenta un doble objetivo: por una parte, orientar el diagnóstico institucional, es decir, acción, y, en segundo lugar, generar conocimiento a través de la teoría. En concordancia con un enfoque mixto, de base empírico – analítico para promover un cambio social. El proceso de recolección de la información, se sustenta en los documentos oficiales Informe de Auditoría Interna y Externa y observación estructurada. En referencia a las técnicas de análisis de información corresponden al proceso de reflexión teórico con apoyo de la estadística descriptiva. Finalmente, los instrumentos son la matriz de detección de necesidades y la ficha de análisis documental.

## **2 MARCO TEÓRICO**

Esta sección aborda información relevante sobre los referentes teóricos y fundamentación, que se requiere para el estudio de la Asesoría a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026. Se rescata inicialmente investigaciones y aportes teóricos de contexto internacional y nacional que fundamentan la presente investigación. Pero, sobre todo, aquí se desarrolla el análisis conceptual de las categorías Asesoría educativa, Proyecto Educativo Institucional e Instituciones Educativas Unidocentes.



## **2.1 Antecedentes de Asesoría Educativa**

Las reformas escolares y la normativa educativa han sido temas abordados insistentemente y desde aspectos diversos durante la historia de la educación en los últimos años. Del estudio realizado por Pacheco (2001) y Cortes y Lorente (2011) sobre el estado de la supervisión en América Latina en la última década y de España y la Unión Europea, sostienen que en los sistemas educativos predomina un modelo de supervisión establecido en una racionalidad tecno-burocrática. Esto en relación al discurso de la normativa legal sobre la Supervisión iberoamericana cuya función principal debería ser no solo controlar, sino también, dar asesoramiento pedagógico y apoyo a los docentes y directivos. Es así, que según el estudio realizado por Cortes y Lorente (2013), los supervisores latinoamericanos transmitían en su labor cotidiana tareas de control y de índole administrativo, de tal manera que estas no les permitían cumplir con el verdadero objetivo de asesoría y orientación que los centros educativos esperaban y necesitaban. En esta perspectiva, analizamos la coherencia entre las concepciones de los autores en mención, respecto de los procesos de asesoría aplicados en décadas pasadas, denominados como supervisión, que en la actualidad bajo la normativa legal cumplen diversos procesos y protocolos en función de objetivos específicos concretos.

El proceso de AE se efectúa en muchos países y es conocido como: asesoría educativa (Ecuador), inspección educativa (Madrid, Cuba y Colombia) y supervisión educativa (Venezuela, Argentina y Chile); sin embargo, para Fullan (2002) la acción de los entes de educación inmersos en la asesoría debe propiciar un cambio en los diferentes sistemas educativos.

Según Aguerrondo (2012), la implementación de reformas educativas en las últimas décadas, así como su invariable resultado estimado internacionalmente como insignificante, ha abierto una serie de interesantes líneas de indagación referente a la gestión de estos procesos. En este sentido, de acuerdo a Terigi (2009) las normativas adoptadas por cada país varían según las ideologías culturales y la estructura general que adopta el estado en los sistemas educativos. Por tal razón, los procesos de inspección, en los primeros años, buscaban fiscalizar y garantizar la correcta creación e implementación de la educación, regido por



pautas y normas que debían cumplirse para permitir la expansión y la consolidación de la educación.

Por lo expuesto Ríos (2016) indica que la mejora educativa implica que las IE entren en un proceso de transformación que se mantiene y profundiza en el tiempo, lo que supone adhesión y compromiso de todos los actores que la integran. Desde el contexto nacional, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 347 una de las responsabilidades del estado ecuatoriano es “asegurar el mejoramiento permanente de la calidad en la educación” (p. 107). En este sentido, en función al Manual de Asesoría se establecen los procesos de gestión correspondientes, para orientar el quehacer educativo, y con ello garantizar el cumplimiento de las acciones de AE.

Es así que, a partir del año 2006, el Ministerio de Educación junto a otros organismos promueve e implementan el Plan Decenal de Educación 2006-2015 (2006), que tiene como objetivo realizar diversas acciones que promuevan la calidad del sistema educativo, entre las que se destaca el Plan Nacional del Buen Vivir. En efecto, la sexta política pretende establecer un sistema de evaluación que permita medir los logros académicos, evaluación de la gestión institucional y del desempeño docente en relación a los estándares de educación.

### **2.1.1 Asesoría Educativa**

Los reglamentos para acrecentar la calidad de la educación en el Ecuador en los últimos años han experimentado cambios en miras a su desarrollo, por lo cual resulta significativo analizar las definiciones dadas por diversos autores respecto de la Asesoría Educativa.

Para Pérez, et al. (2017), “la asesoría es un proceso de ayuda y apoyo, orientado hacia el cambio o la mejora, un modelo de cambio democrático, coherente, responsable y comprometido” (p.104). Así mismo, Villareal (2015) refiere que, el asesoramiento es la acción de apoyar y ayudar, desde la experiencia y el conocimiento, en base a estrategias que contribuyan a mejorar de manera continua las prácticas educativas. Este enunciado se complementa con lo que expresa el Ministerio de Educación del Ecuador a través del Acuerdo Ministerial 450 – 13, en donde se considera a la AE como “una acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el

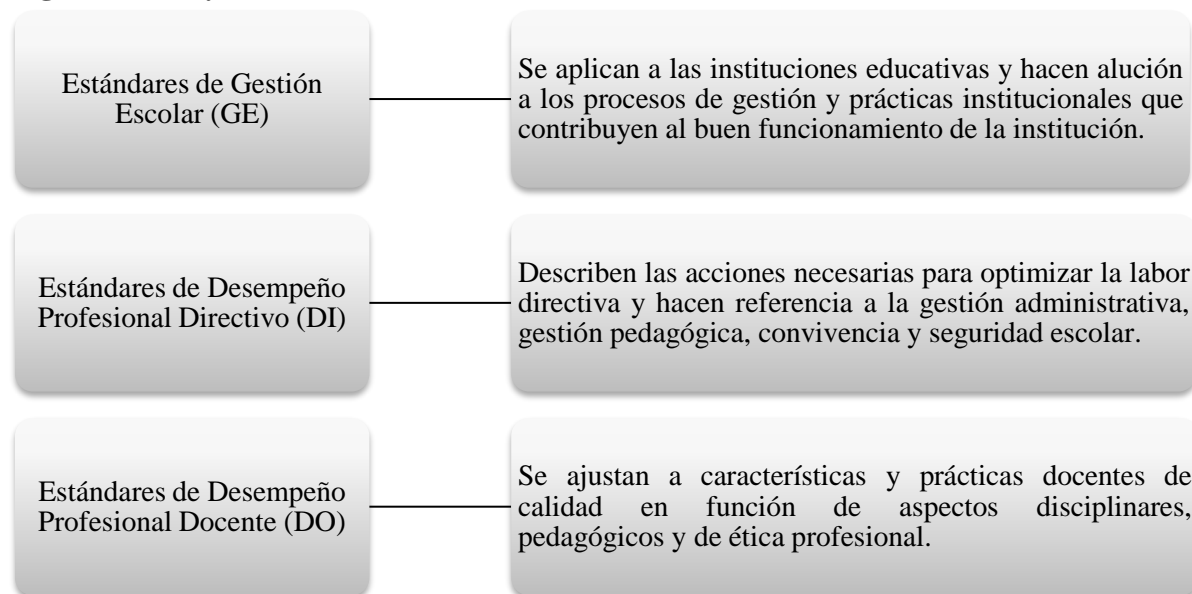


cumplimiento de los estándares de calidad educativa” (MinEduc, Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento , 2013, pág. 7). En consecuencia, la AE constituye un proceso de apoyo sistemático, orientado a mejorar la calidad educativa en función de los estándares de calidad.

Por consiguiente, resulta fundamental precisar que, de acuerdo al Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento , (2013) los Estándares de Calidad Educativa son “parámetros de logros esperados, que tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua” (p.13). Esto significa, que alcanzar los estándares de calidad educativa involucra desarrollar una planificación estratégica coherente y en base al cumplimiento de la normativa legal.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo al Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa (2017), se distribuyen así:

**Figura 2** *Clasificación de los Estándares de Calidad Educativa*



**Fuente:** Adaptado del Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa (2017). Elaborado por las autoras.

Es importante señalar que los Estándares de Calidad Educativa constituyen elementos fundamentales para la evaluación interna y externa, y son utilizados por las instituciones

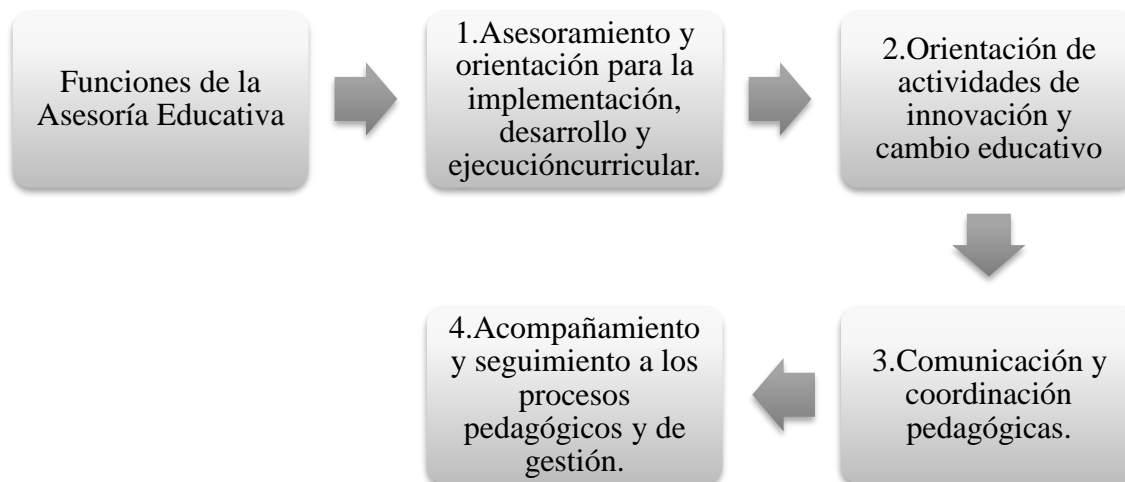


educativas, auditores y asesores educativos y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa o por cualquier otra institución que realice evaluación.

### 2.1.2 Funciones de la Asesoría Educativa

La Asesoría Educativa constituye un proceso sistemático, continuo, de formación y desarrollo que propicia la ejecución de los objetivos educacionales. Está dirigido a todas las instituciones del Sistema Educativo en sus diversos niveles modalidades, por lo cual cumple las funciones que se detallan en la Figura 3.

**Figura 3** Funciones de la Asesoría Educativa



**Fuente:** Tomado de *MinEduc, Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento (2013)*

Bajo este contexto, en función al Art. 309 del MinEduc, RLOEI, (2012) “los asesores educativos tienen como función principal orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional” (p. 70). Al mismo tiempo considerando la normativa legal (MinEduc, RLOEI, 2012), retomado por el (Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento, 2013, págs. 8-9) se enlistan las funciones que el asesor educativo debe cumplir:

- Realizar visitas periódicas que admitan la asesoría educativa constante a los establecimientos de su jurisdicción.
- Orientar y promover la elaboración del diagnóstico de situación de la IE.



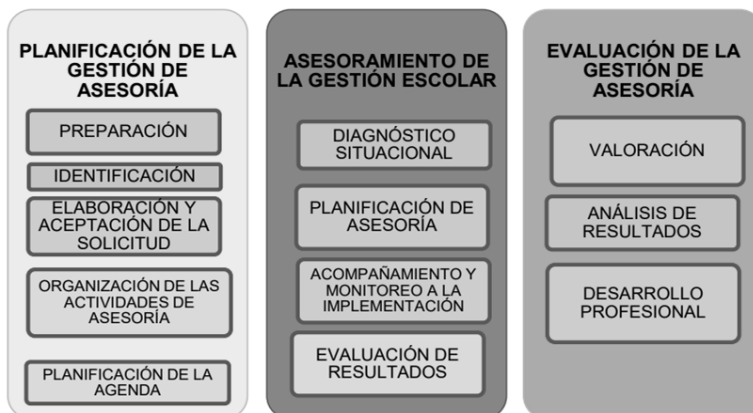
- Orientar y promover el diseño de estrategias dirigidas al logro de estándares.
- Elaborar estados de situación de la innovación pedagógica.
- Orientar actividades de formación y desarrollo profesional.
- Proponer a la autoridad del establecimiento estrategias o actividades de atención a problemáticas específicas de cada institución y monitorear su implementación.
- Presentar informes periódicos de su gestión y de los que le fueren solicitados por la autoridad competente.

De esta manera, el rol del asesor educativo es guiar y orientar a los directivos/líderes institucionales con el objetivo de mejorar la gestión educativa, en pro de cumplir los procesos educativos de manera eficiente a través del acompañamiento respectivo, aplicando habilidades como la empatía, comunicación asertiva y un amplio dominio de lineamientos y normativas ministeriales que permitirán a las instituciones educativas brindar una educación de calidad y calidez.

### 2.1.3 Procesos de la Asesoría Educativa

Al respecto, el Manual de Asesoría de Calidad (MinEduc, 2014), señala tres subprocesos y sus pertinentes actividades, vinculados al marco del ciclo de la calidad representado en la Figura 4.

*Figura 4 Procesos de la Asesoría a la Gestión Educativa*



**Fuente:** Tomado de (MinEduc, *Manual de Asesoría de Calidad*, 2014)





De acuerdo a la Figura 4, el proceso de Asesoría a la Gestión Educativa está constituido por tres subprocesos. El primero, planificación de la gestión de asesoría donde se destaca la vinculación con el contexto educativo en la identificación de necesidades a fin de orientar al directivo en la búsqueda de alternativas de solución. El segundo, asesoramiento de la gestión escolar que enfatiza el acompañamiento y apoyo a los directivos/líderes institucionales a través de pautas que orienten la gestión pedagógica escolar. Finalmente, el tercero, evaluación de la gestión de asesoría, a través del acompañamiento, la retroalimentación y el análisis reflexivo evalúa la gestión a partir de los objetivos logrados por las IE.

En efecto, estos procesos implican optimizar la labor del Asesor Educativo desde un análisis diagnóstico, planificación, organización, implementación, acompañamiento y evaluación en cada proceso, replanteando acciones que conlleven desempeño profesional eficaz en las IE; es así, que los diversos autores citados coinciden en determinar que la función de Asesoría promueve la gestión a través de la orientación permanente a los directivos.

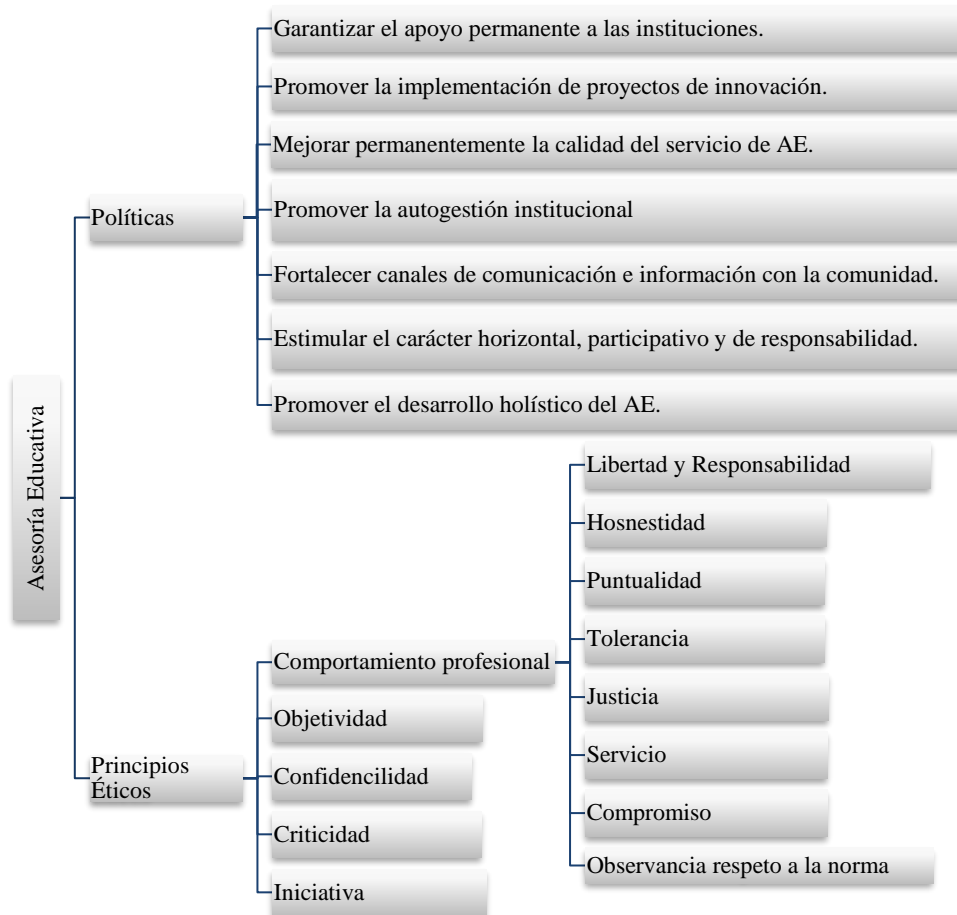
#### **2.1.4 Políticas y principios éticos de la Asesoría Educativa**

El Código de Ética del Asesor Educativo (MinEduc, 2014), tiene por objetivo “establecer y promover principios, valores, responsabilidades y compromisos éticos en relación a comportamientos y prácticas de los asesores educativos para contribuir al efectivo y eficiente cumplimiento de sus funciones en beneficio de la calidad educativa” (p.7). Al respecto, a través de la Figura 5 se resume las acciones que regulan el ejercicio profesional de los AE como entes trascendentales en la orientación de los procesos educativos.

Precisamente, tanto las políticas como los principios éticos, establecidos en el Código de Ética del Asesor Educativo (2014), a través de la Dirección Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa detallan acciones que permiten desarrollar procesos eficientes y autónomos, con políticas que orientan la labor de los AE desde un desempeño colaborativo, asertivo, constante y pertinente propio del acompañamiento a las IE, fortaleciendo el cumplimiento de los estándares de calidad en el marco del Buen Vivir, propiciando espacios de innovación educativa.



Figura 5 Políticas y Principios Éticos de la Asesoría Educativa



Fuente: MinEduc, Código de Ética del Asesor Educativo, (2014) Elaborado por las autoras.

## 2.2 Antecedentes históricos de las escuelas multigrados

Para iniciar este apartado, se analizará las apreciaciones de Ames (2004) que en su artículo titulado las escuelas multigrado en el contexto educativo actual: desafíos y posibilidades, hace una breve reseña histórica sobre su apareamiento y señala que fue el primer modelo de como la escolarización se expandió de forma masiva. Este proceso se vio favorecido por un conjunto de factores históricos asociados al desarrollo del estado liberal y los sistemas educativos nacionales, especialmente en Europa, pero también en América Latina. La preocupación por generar igualdad de oportunidades entre los ciudadanos de todos los territorios nacionales con la apertura de escuelas y liceos, coincidió con un proceso emigratorio del campo a la ciudad vinculado con la industrialización. Por tanto, el modelo de escuela multigrado se expandió a lo largo del siglo XX, de tal manera que de acuerdo a (Little,



2001) esta realidad hace que hoy el modelo multigrado sea algo habitual en todos los sistemas educativos del mundo.

En muchos países, la escuela multigrado ha sido una respuesta a la existencia de pequeños poblados, con escaso número de alumnos y restricciones presupuestarias de los gobiernos. Esto significa que surgen por necesidades geográficas, demográficas o materiales. Ésta fue la situación que se pudo observar en nuestro país, donde la existencia de pequeños poblados especialmente en la zona rural, con un reducido número de estudiantes, alejados unos de otros y situados en condiciones de difícil acceso geográfico, hace necesaria la provisión de escuelas en cada sector a fin de que niños y niñas puedan acceder a la educación.

Ahora bien, resulta importante analizar algunos cambios que se establecieron desde la creación de las Escuelas Unidocentes en el Sistema Educativo Ecuatoriano como una necesidad de las comunidades más alejadas. Posteriormente pudieron verse envueltas en controversias por su funcionamiento e inversión pública, no obstante, en la actualidad las Instituciones Educativas Unidocentes cuentan con lineamientos educativos pedagógicos denominado Modelo Educativo Unidocente, Bidocente y Pluridocente (UBP) que tiene como objetivo potenciar, proteger y fortalecer la diversidad y la riqueza cultural de las zonas rurales del país.

### **2.2.1 Escuelas rurales unidocentes y pluridocentes**

De acuerdo al Artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Educación de 1984 se clasifican a las escuelas por el número de docentes (unidocentes, pluridocentes y completas). Sin embargo, a partir del año 2011 - 2012 la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento no especifican respecto de establecimientos fiscales unidocentes, en razón de haber cambiado los niveles educativos en inicial, básica y bachillerato.

Para Ames (2004) refiere que las escuelas multigrados se encuentran ubicadas en áreas socioeconómicas muy bajas y de limitado acceso, en consecuencia, estas escuelas forman parte de las zonas más pobres del país, es así, que de acuerdo a los Registro Administrativos AMIE, periodo 2020-2021 y al Sistema de Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos (GIEE) periodo 2021-2022, elaborados por la Dirección



Nacional para Personas con Escolaridad Inconclusa, en el país funcionan 6.733 escuelas unidocentes, bidocentes y pluridocentes de sostenimiento fiscal, a las cuales asisten cerca de 182.071 estudiantes y donde laboran alrededor de 10.606 docentes, llegando a representar el 41,5% de todas las IE en Ecuador.

Al respecto, se conoce que las escuelas rurales, por su situación geográfica, se encuentran alejadas de las zonas urbanas, lo que implica baja demanda de estudiantes, ya que asisten los niños y niñas de las comunidades rurales cercanas. Por lo tanto, el número de estudiantes es uno de los determinantes para que se cree este modelo de escuela, al no contar con un gran número de estudiantes, estas IE trabajan con un sistema de aula multigrado, en donde los docentes, además de atender estudiantes de diferentes niveles de forma simultánea, cumplen con funciones pedagógicas, administrativas y directivas para planificar la estructura organizativa institucional.

Resulta importante analizar que los acontecimientos metodológicos y didácticos como también administrativos y de gestión que ocurren en instituciones multigrados de escuelas rurales presentan características particulares. De acuerdo a las concepciones de Ezpeleta (1997) el multigrado, más que respuesta y estrategia pedagógica, es el resultado de una operación administrativa que, para brindar el servicio, encontró la solución de reducir el personal en concordancia con la cantidad de alumnos. La enseñanza, los contenidos curriculares y las obligaciones administrativas quedan sometidas a las regulaciones propias de otra realidad escolar, distinta de la urbana donde cuentan con un maestro por grado.

En lo que respecta, a la educación en el sector rural, la problemática planteada en el Plan Decenal de Educación 2006-2015 representa directamente las dificultades estructurales que adolece aún la educación rural, referidos a:

- a) Acceso limitado y falta de equidad;
- b) Falta de calidad medida en el débil acceso a tecnologías de educación y comunicación, infraestructura insuficiente e inadecuada y sin identidad cultural;
- c) Currículo que adolece de falta de pertinencia;
- d) Bajo nivel de asignación presupuestaria y débil calidad de gasto;
- e) Ausencia de gobernabilidad del sector;
- f) Falta de rendición de cuentas de los actores y participación ciudadana.



Sin embargo, en la actualidad, el Ministerio de Educación ha ejecutado programas para solventar dicha problemática y ha dado continuidad a los planteamientos del Plan Decenal, mediante Decreto Ejecutivo N° 57 de 02 de junio de 2021, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declara como interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito de las competencias del Sistema Nacional de Educación. Es así que en el artículo 2, “Se declara de interés nacional el diseño y ejecución de políticas en el ámbito de las competencias del Sistema Nacional de Educación, con énfasis en las siguientes directrices: (...) b) Fortalecer el enfoque inclusivo, con pertinencia comunitaria, cultural y territorial en todo el Sistema Nacional de Educación.

En este sentido, para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto N°57, la Ministra de Educación delega mediante Memorando N° MINEDUC-MINEDUC-2021-00215-M, la elaboración de la propuesta del Modelo Pedagógico Uno, Bi, Pluri o Modelo UBP, a la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.

Bajo este contexto, la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, propone diseñar e implementar un modelo educativo para Instituciones Educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes con el objetivo de contribuir con un modelo pedagógico específico y aportar el segundo objetivo estratégico institucional del Ministerio de Educación el cual menciona: “Incrementar el acceso permanencia y culminación de estudios en todos los niveles con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria así como, en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades”, lo cual beneficia la educación del sector rural, puesto que se fundamenta en cuatro ejes estratégicos, 1) la contextualización pedagógica; 2) las redes de apoyo al docente; 3) la vinculación comunitaria y 4) la institucionalización de la gestión del docente UBP (MINEDUC, 2022).

En referencia al Modelo Educativo UBP (2022), las escuelas unidocentes, bidocentes y pluridocentes funcionan mediante el uso de metodologías multigrado, es decir, trabajan de forma simultánea con grupos de hasta 25 niños de entre inicial en el caso de las unidocentes y hasta décimo, en el caso de las pluridocentes, en un solo espacio físico. Adicionalmente, al tiempo que cumplen con su labor educativa, el docente ejerce las funciones directivas y



administrativas que exige la gestión escolar, cabe señalar que algunas de las escuelas catalogadas como UBP también están clasificadas como Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs), mismos que a su vez aplican el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) que aborda el currículo a través de la metodología multiproceso.

En conclusión, se aprecia todo un proceso de implementación de mejoras a la educación rural, enmarcadas en cumplir con los Estándares de Calidad Educativa, desde la diversas realidades y contextos educativos, con políticas públicas que garanticen la atención y el mejoramiento continuo.

### **2.2.2 Caracterización de las escuelas multigrado**

De acuerdo a Corchón (2005) presenta algunas características generales de las escuelas rurales, donde se hace una breve explicación que fundamenta la caracterización desde el punto de vista pedagógico. Así pues, a continuación, se cita algunas de las mencionadas:

- Mayor contacto y relación más cercana y personal entre docente, estudiantes y padres de familia o representantes; por tanto, la orientación y motivación está asegurada en cuanto se crea una permanencia docente – comunidad educativa.
- Mayor autonomía administrativa y profesional en el proceso instructivo.
- Existe mayor contacto con la naturaleza que puede utilizarse como recurso didáctico.
- Al contar con un número reducido de estudiantes, se puede llevar a cabo la enseñanza individualizada, adaptaciones curriculares, etc.
- Al existir varios cursos en una misma aula, se enriquece la convivencia y el proceso de socialización de los estudiantes.
- El trabajo continuado con los mismos niños favorece su formación y se les conoce más a nivel individual y grupal.
- El hecho de que el alumno tenga que trabajar solo durante gran parte de la jornada escolar, aumenta el sentido de responsabilidad, el autogobierno y el sentido de iniciativa.

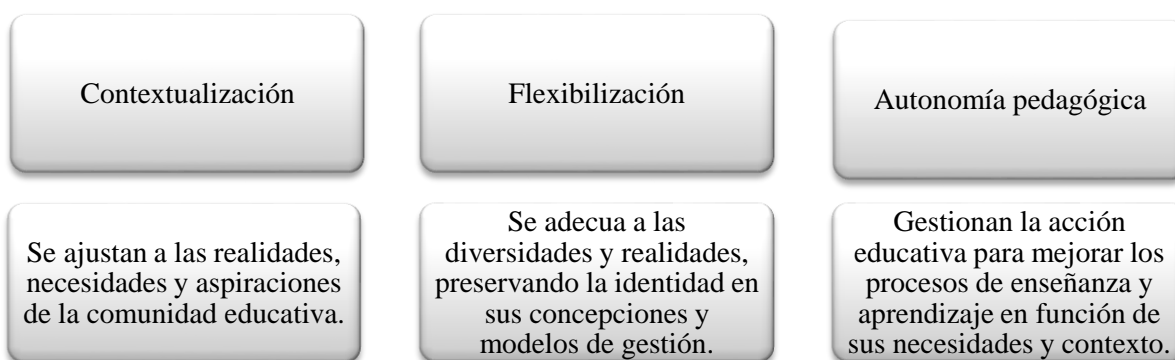
Se puede señalar que existen ventajas y desventajas de las Escuelas Unidocentes. Sin embargo, los nuevos lineamientos implementados servirán como recurso fundamental para orientar y apoyar la labor pedagógica y mejorar los servicios con miras a alcanzar una educación de calidad desde el contexto de la educación rural.

### 2.2.3 Modelo Educativo UBP

De acuerdo a la normativa del Modelo Educativo Unidocente, Bidocente y Pluridocente UBP (MINEDUC, 2022), tiene como objetivo: proveer un marco educativo-pedagógico con principios de flexibilidad, autonomía pedagógica y contextualización por medio de la vinculación comunitaria y acompañamiento a los actores de las Instituciones Educativas Unidocentes, Bidocentes y Pluridocentes, en todos los niveles y subniveles, incluyendo Básica Superior y Bachillerato de tal manera, que las IE cuenten con los recursos pedagógicos necesarios para su correcto funcionamiento. Por consiguiente, el presente modelo se ajusta a la realidad educativa de la Institución, fortaleciendo los procesos de enseñanza – aprendizaje adaptados a su contexto inmediato.

A continuación, se detallan los principios del Modelo UBP, de acuerdo a la Normativa vigente, los cuales se describen en la Figura 6, para una mejor comprensión:

**Figura 6** Principios del Modelo UBP

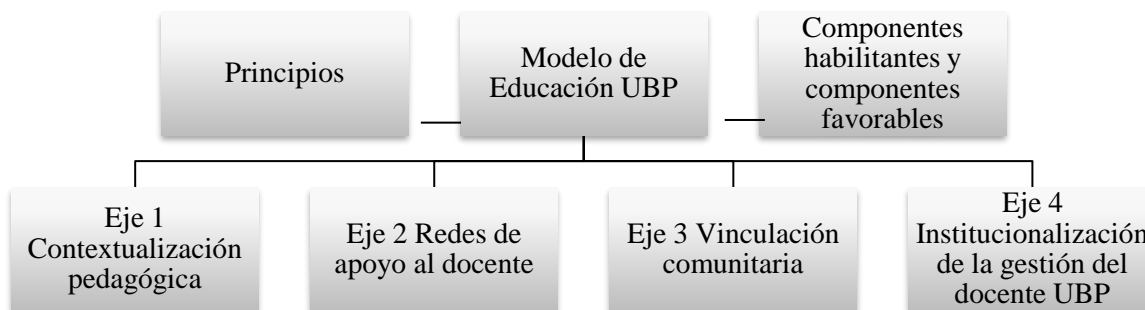


**Fuente:** Adaptado de (MINEDUC, *Modelo Educativo UBP*, 2022) Elaborado por las autoras.

Los principios del Modelo UBP, se complementan con cuatro ejes estratégicos y sus componentes de acción que operativizan cada eje estratégico del modelo. Para ello se representan en la Figura 7.



*Figura 7 Modelo Educativo UBP*



**Fuente:** Adaptado de *MINEDUC, Modelo Educativo UBP (2022)* Elaborado por las autoras.

Bajo este contexto, las IE unidocentes, bidocentes y pluridocentes cuentan con lineamientos del proceso pedagógico-curricular que brinden una respuesta contextualizada a fin de propiciar una educación de calidad.

### **2.3 Estándar de Gestión Escolar frente al Proyecto Educativo Institucional**

Como se analizó en párrafos anteriores, de acuerdo al Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa (2017) “Los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua” (p.13). Por tanto, alcanzar los estándares de calidad educativa involucra efectuar una planificación estratégica, coherente en función a la normativa nacional.

De manera puntual, dentro de los Estándares de Gestión Escolar (GE), en la Dimensión de Gestión Administrativa, Componente Organización Institucional, se ubica el estándar D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente, el cual se constituye como referente que guía el accionar de las personas que integran la IE hacia su ideal, según como se describe a continuación.





**Tabla 1.** Matriz estándar de gestión escolar - D1. Dimensión de Gestión Administrativa  
Componente D1.C1. Organización Institucional

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA			
	NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
<b>D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.</b>	D1.C1.GE2.a No dispone de un Proyecto Educativo Institucional (PEI).	D1.C1.GE2.b. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) no ha sido construido participativamente y/o no responde a las necesidades institucionales.	D1.C1.GE2.c. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) ha sido construido participativamente bajo los lineamientos de la Autoridad Educativa Nacional.	D1.C1.GE2.d. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) ha sido construido bajo los lineamientos de la Autoridad Educativa Nacional e incorpora estrategias innovadoras.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado.</li> <li>• Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</li> </ul>			
<b>PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el PEI y verificar que esté actualizado.</li> <li>2. Actualizar o elaborar el PEI, de ser necesario, de acuerdo a la Guía Metodológica para su construcción.</li> <li>3. Verificar la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</li> <li>4. Verificar el documento de registro del PEI en el Distrito.</li> <li>5. Verificar que en el proceso de elaboración del PEI: a) exista una participación activa de hombres y mujeres, y b) se consideren sus necesidades específicas según su diversidad de condiciones.</li> <li>6. Constatar que la identidad institucional descrita en el PEI muestre una cultura, políticas y prácticas inclusivas.</li> </ol>			
<b>NORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 17</li> <li>• LOEI Art.34 literales a y e.- Funciones del Gobierno Escolar.</li> <li>• RGLOEI. Art. 88.- Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>• RGLOEI. Art. 103</li> <li>• Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.</li> </ul>			
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) sea el referente que guíe el accionar de las personas que integran la institución educativa hacia su ideal.			

**Fuente:** Tomado de MinEduc, Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa (2017).

Los estándares de organización institucional hacen referencia a los elementos que fortalecen el funcionamiento de las IE: normativa, procedimientos administrativos y académicos, planificación estratégica y desarrollo profesional. Por ello, en la Tabla 1 se destaca el estándar D1.C1.GE2. cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente, considerado como un documento imprescindible en el funcionamiento y organización institucional, adicionalmente se establecen los indicadores de calidad educativa, medios de verificación y procedimiento sugerido, con la finalidad de orientar y acompañar al directivo en el diagnóstico situacional.



Por consiguiente, un PEI estructurado con las dimensiones de los estándares de gestión escolar fortalece la planificación estratégica y permite a la comunidad educativa visibilizar cómo su accionar aporta a la calidad y a encaminarse a la excelencia.

### **2.3.1 Proyecto Educativo Institucional PEI**

En el presente apartado se aborda teóricamente aspectos generales y de estructura del Proyecto Educativo Institucional con el objetivo de mejorar la gestión educativa desde una planificación estratégica, considerando la participación de cada actor desde el rol que desempeña. Ahora bien, como señala el artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (MinEduc, 2012), el PEI “es el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar” (p.21).

Por otra parte, de acuerdo a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020), el PEI es un instrumento de planificación estratégica participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una institución educativa a partir de los principios éticos establecidos en la Propuesta Pedagógica. Se caracteriza por ser:

- **Práctico:** resume y orienta las acciones, la metodología y el equipo gestor.
- **Inclusivo:** considera la diversidad de necesidades e intereses de los actores de la comunidad educativa.
- **Integrador:** responde a las expectativas, a través de la implementación de estrategias.
- **Generador:** promueve espacios de diálogo, protagonismo a todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Flexible:** se adapta a las necesidades de cada institución educativa.
- **Abierto:** incluye las dimensiones de gestión escolar.

Debe señalarse que en el PEI se explicita las características diferenciadoras de la oferta educativa que marquen la identidad institucional de cada establecimiento de cualquier modalidad, sostenimiento y tipo de servicio. En las instituciones públicas, el PEI se construye con la participación del Gobierno escolar; en las instituciones particulares y fiscomisionales,



se debe construir con la participación de los promotores y las autoridades de los establecimientos (MinEduc, 2012). En conclusión, el PEI, es la carta de navegación de toda institución educativa, puesto que indica los principios que presidirán el quehacer educativo y la posición que este asume frente al proceso educativo. En otras palabras, el PEI da sentido al actuar e involucra a todos los miembros que integran la comunidad educativa, lo cual permitirá el alcance de niveles óptimos de calidad y excelencia como lo señala la normativa vigente.

### **2.3.2 ¿Por qué es importante el Proyecto Educativo Institucional?**

Es preciso reflexionar que, en una sociedad globalizada, los cambios sociales, económicos y culturales requieren de innovaciones tanto en el campo profesional como personal. Por lo tanto, el Sistema Educativo busca el mejoramiento de la calidad de sus procesos y la readecuación de los mismos a las necesidades y características del contexto local, regional, nacional e internacional. A continuación, la Figura 6 expone detalladamente algunas consideraciones importantes por las cuales el PEI debe construirse en las Instituciones Educativas (MinEduc, 2020):

En efecto, el PEI es importante porque expresa los procedimientos que las Instituciones Educativas han decidido utilizar para alcanzar los fines de la educación establecidos por la Ley, tomando en cuenta su contexto cercano, identidad, autonomía y la gestión participativa.

- Implementa los principios filosóficos y pedagógicos establecidos en la PPI.
- Fomenta y promueve la pertenencia y la participación de la CE.
- Motiva la reflexión y en la institucionalización de sus intenciones.
- Facilita la autonomía institucional en el proceso de toma de decisiones.
- Define la identidad institucional.
- Herramienta de innovación educativa, a través de los planes de mejora.

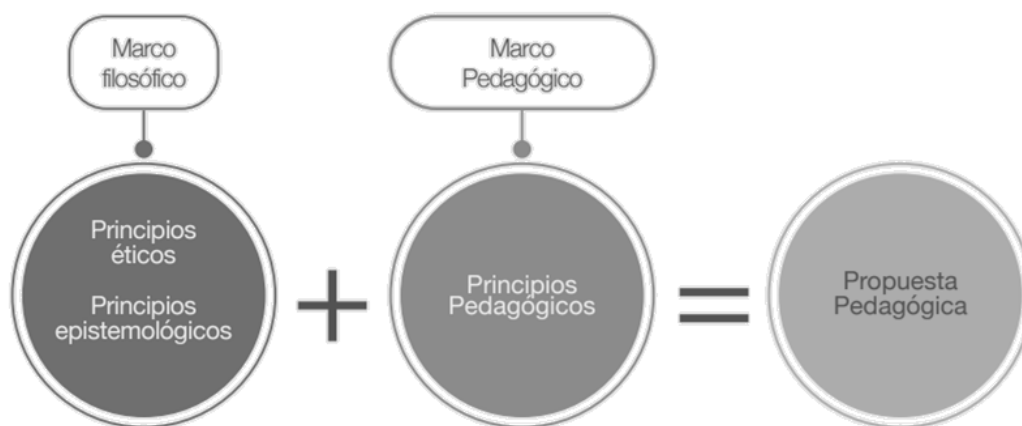
### **2.3.3 Relación entre la Propuesta Pedagógica y el Proyecto Educativo Institucional**

Es conveniente destacar la relación intrínseca que existe entre la Propuesta Pedagógica Institucional (PPI) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de tal manera que



de acuerdo a los Lineamientos para la Construcción de la Propuesta Pedagógica (2020) se define a la PPI como “instrumento en el que se plasman las intenciones que una institución propone para el proceso educativo, en el marco de los Principios de Educación de la LOEI y de la autonomía que el contexto y las capacidades instaladas le permite” (p.10). La Propuesta Pedagógica, a través de los principios filosóficos (éticos y epistemológicos) y pedagógicos (teorías de enseñanza y aprendizaje), da coherencia a la práctica educativa y plasma la intención sobre el tipo de ser humano que la Institución Educativa pretende formar. A continuación, a través de la Figura 6 se establece los elementos que constituyen la Propuesta Pedagógica Institucional.

**Figura 8** Elementos de la Propuesta Pedagógica



**Fuente:** Tomado de *MinEduc, Lineamientos para la Construcción de la Propuesta Pedagógica (2020)*

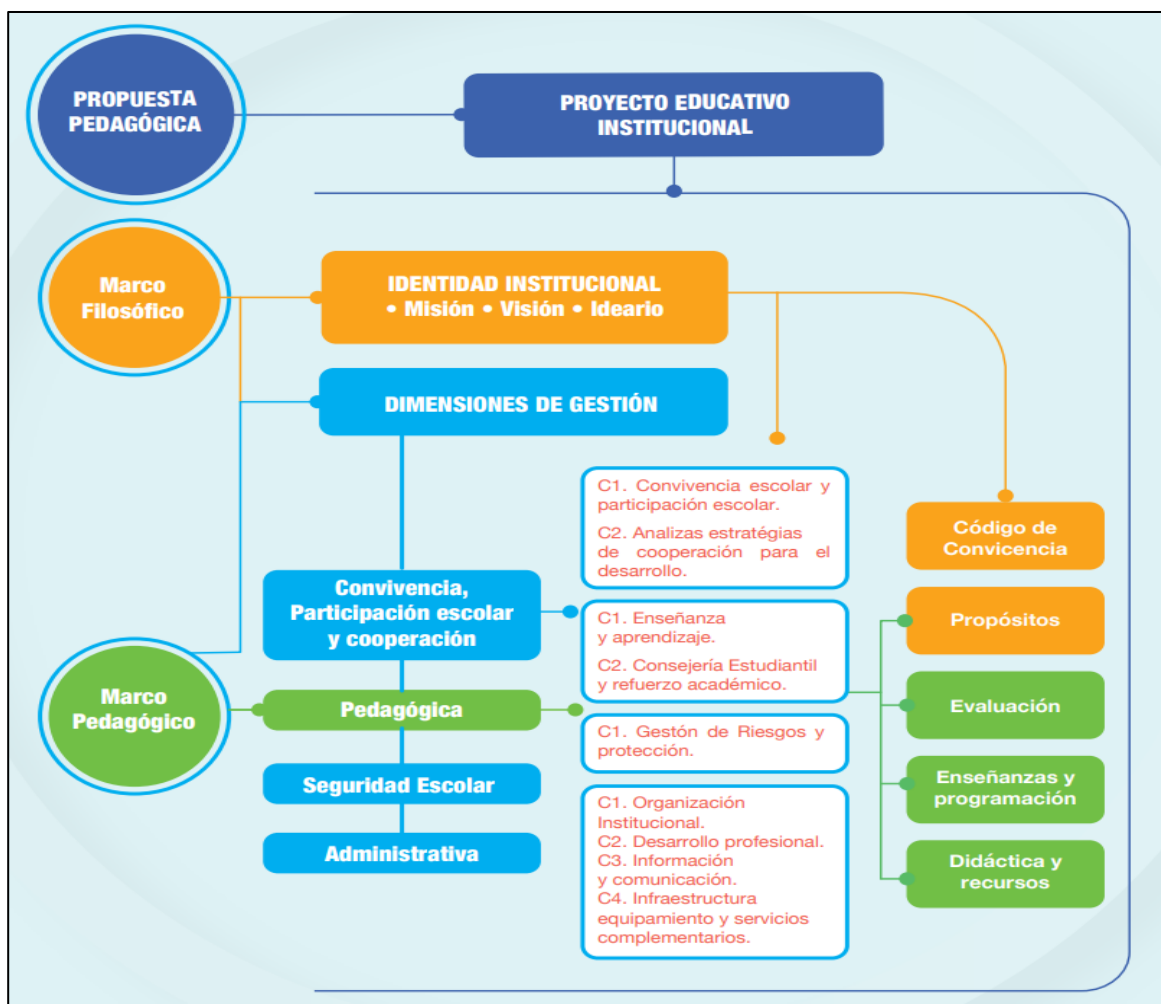
Podemos condensar lo dicho hasta aquí expresando que la relación entre la Propuesta Pedagógica y el Proyecto Educativo Institucional radica en que los principios filosóficos y pedagógicos del primero dan coherencia a la práctica educativa a través de las dimensiones de gestión escolar del segundo. Mientras el primer instrumento fundamenta la razón de ser de la institución, el segundo logra que los miembros de la comunidad educativa, desde su accionar, se identifiquen con un amplio conjunto de principios.

En tal sentido, la propuesta pedagógica es la base que respalda el PEI. Mediante la Figura 9, se visualiza las acciones para gestionar las cuatro dimensiones de gestión del PEI



(Dimensión de Convivencia, Participación escolar y Cooperación, Dimensión Pedagógica, Dimensión de Seguridad Escolar, y Dimensión Administrativa), las cuales no pueden estar en oposición de lo que establece la PPI, a través de los principios filosóficos y pedagógicos.

**Figura 9** Relación entre la Propuesta Pedagógica con el Proyecto Educativo Institucional



**Fuente:** Tomado de MinEduc, *Lineamientos para la Construcción de la Propuesta Pedagógica* (2020)

En síntesis, la PPI así como el PEI, corresponden documentos que orientan el accionar del proceso enseñanza – aprendizaje, desde su contexto cercano, enfrentando los retos que involucran la sociedad actual, innovación, transformación y calidad educativa. Ahora bien, las IE en función al (RLOEI, 2012), en el Capítulo VII, sobre la regulación acerca de la



autorización de creación y funcionamiento en su Art. 92 establece los requisitos, comunes a todas las instituciones educativas, que deben presentar para la autorización de creación y funcionamiento de una institución. Entre ellos se menciona, en el numeral 1: “Propuesta pedagógica a la que se adscribe la institución educativa en trámite de creación, de conformidad con la normativa que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional” (p. 23). Así también, en el Art.103 establece: “Las Instituciones Educativas con autorización de funcionamiento deben mantener permanentemente los documentos que a continuación se indican”, destacando para este estudio, “6. Proyecto Educativo Institucional debidamente registrado por el Nivel Distrital; 7. Código de Convivencia debidamente ratificado por el Nivel Distrital” (p.26). Por consiguiente, las IE de todos los niveles, ofertas y modalidades deben cumplir con la normativa señalada, de tal manera que se promueva una educación que se ajuste a los estándares de calidad, desde los diversos ámbitos de gestión, administración, planificación, organización, convivencia, en función de una educación de calidad y calidez.

### **2.3.4 ¿Quién lidera la construcción e implementación del Proyecto Educativo Institucional?**

Con respecto a la construcción del PEI, resulta importante señalar que cada IE define la organización para la construcción del PEI de acuerdo con sus características, necesidades y la normativa educativa, tal como se establece en el RLOEI (2012), “son deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo:

1. Elaborar el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento y darlo a conocer a la Junta General de Directivos y Docentes;
2. Evaluar periódicamente el Proyecto Educativo Institucional y realizar los reajustes que fueren necesarios” (p.14).

Por lo tanto, en las instituciones públicas el PEI debe construirse con la participación del Gobierno Escolar, como lo establece la (Ley Órgánica de Educación Intercultural , 2011). Por lo expuesto, el Consejo Ejecutivo y el Gobierno Escolar son quienes deben garantizar que la IE cuente con este instrumento de planificación. Además, son los organismos encargados de conformar el equipo gestor y las comisiones de trabajo. En la siguiente



ilustración, Figura 10, se pretende especificar las concepciones teóricas en cuanto al equipo gestor y comisiones de trabajo, detallando así también, las funciones que cumplen sus integrantes, tomando como referente los aportes de la (Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, 2020).

**Figura 10** Definición y funciones del Equipo Gestor y Comisiones de trabajo PEI



**Fuente:** Tomado de (MinEduc, Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, 2020) Elaboración de las autoras.

Finalmente, en referencia a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020), en el caso de las instituciones educativas multigrado o unidocentes, el equipo gestor estará liderado por la máxima representante de la IE. Cabe señalar que, manteniendo la identidad de cada institución educativa, la construcción del PEI



en las instituciones multigrado, puede realizarse mediante un trabajo cooperativo entre las instituciones educativas del circuito, miembros de las comunidades y otros organismos; manteniendo el liderazgo de la máxima autoridad de cada IE.

### 2.3.5 Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Para iniciar con este apartado resulta fundamental partir de la identidad institucional, como se había mencionado, constituye un elemento de autonomía y posicionamiento de la institución, basado en el marco filosófico establecido en la PPI. Por tanto, la identidad institucional es la forma en que la institución comprende y transmite quién es, que hace, que sueña y como lo haría, en función de sus características propias y su visión, misión e ideario MinEduc (2020).

Así también, resulta esencial analizar las Dimensiones de Gestión Escolar y sus componentes a fin de garantizar una articulación con los Estándares de Calidad Educativa. En este sentido las dimensiones de los estándares de gestión escolar son las dimensiones del PEI. Por consiguiente, a través de la Tabla 2 se procura indicar las Dimensiones y Componentes que integra el PEI.

**Tabla 2.** Dimensiones y Componentes del PEI

<b>Dimensiones</b>	<b>Componentes</b>
Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación.	Convivencia y Participación Escolar Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo
Dimensión de Gestión Pedagógica	Enseñanza y Aprendizaje Consejería Estudiantil y Refuerzo Académico
Dimensión de Gestión Administrativa	Organización Institucional Desarrollo Profesional Información y Comunicación Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios
Dimensión de Seguridad Escolar	Gestión de Riesgo y Protección

**Fuente:** Tomado de *MinEduc, Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) Elaborado por las autoras.*



De acuerdo con la especificidad de la IE, cada uno de los componentes incluye acciones definidas para la comunidad sobre la práctica educativa. Es por ello, que las IE pueden incluir en las dimensiones de su PEI, otros componentes según las características y necesidades de su oferta educativa. De esta manera, las instituciones deberán planificar y autoevaluar las acciones en las dimensiones del PEI. Es por esto, que el PEI es un instrumento útil para orientar la gestión institucional en búsqueda de su mejoramiento integral, ya que abarca los distintos componentes de la vida del establecimiento educativo e involucra a todos los actores de la comunidad escolar. A continuación, se pretende resumir de forma explicativa, a través de la Tabla 3 cada Dimensión, Componente y Descripción, a considerar para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, desde la normativa vigente (Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, 2020).

**Tabla 3.** *Matriz Componentes del Proyecto Educativo Institucional.*

<b>Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación</b>	
Se refiere a los aspectos que orientan la relación de las personas que conforman la institución educativa. Se sustenta en principios y valores que fomentan la participación y propician un clima organizacional adecuado a través de la vinculación con la comunidad en el desarrollo de proyectos de mutuo beneficio.	
<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>
Convivencia y Participación Escolar	Este componente genera el Código de Convivencia. En este sentido, agrupa las prácticas recurrentes que permiten la organización y convivencia entre las diferentes personas que conforman la comunidad educativa con el fin de promover y lograr el ejercicio de su ciudadanía y la resolución pacífica de conflictos. Resulta imprescindible considerar los Enfoques del Código de Convivencia.
Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo	Integra las gestiones que favorecen el trabajo colaborativo y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas; así como el desarrollo de programas de participación y vinculación estudiantil a la comunidad. Permite la participación de los estudiantes en espacios educativos donde pueden dar a conocer sus perspectivas sobre diversas problemáticas sociales. Además, fomenta la participación de los estudiantes en espacios educativos donde pueden dar a conocer sus habilidades artísticas, técnicas, científicas y deportivas,



adquiridas mediante el desarrollo del currículo y/o actividades extracurriculares.

**Dimensión de Gestión Pedagógica**

La Dimensión de Gestión Pedagógica se enfoca en los aspectos necesarios para la planificación y ejecución de acciones que permitan llevar a cabo las prácticas pedagógicas de calidad, su ejecución, evaluación y refuerzo, así como el aseguramiento y atención al desarrollo biopsicosocial del estudiantado.

Esta dimensión contiene como componente principal la PCI.

Componente	Descripción
Enseñanza y Aprendizaje	<p>Centra su atención en la planificación e implementación del currículo, así como en la aplicación de los lineamientos de evaluación.</p> <p>Permite que el proceso de construcción de la PCI sea participativo y que permita plasmar la identidad de la institución, la misma que está fundamentada por los principios establecidos en la Propuesta Pedagógica. Asimismo, la PCI debe cumplir con el propósito de orientar las acciones pedagógicas, en función del contexto institucional, y/o la vocación productiva (si la institución oferta bachillerato técnico).</p> <p>Garantiza que los planes de mejora, programas o proyectos que la institución educativa implemente estén articulados con la PCI.</p>
Consejería Estudiantil y Refuerzo Académico	<p>Proceso mediante el cual se brinda a estudiantes y docentes apoyo oportuno para mejorar su desempeño. De esta manera, este componente implementa acciones para el desarrollo de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas psicosociales que pueden influir en el aprendizaje.</p> <p>En el caso de contar con el apoyo del DECE, es la gestión que se realiza en conjunto con el DECE de la IE.</p> <p>Garantiza el logro académico de los estudiantes a través de la adquisición de capacidades integrales.</p>

**Dimensión de Seguridad Escolar**

Se centra en los aspectos necesarios para prevenir y mitigar los riesgos de las personas que integran la comunidad educativa frente a eventos naturales y antrópicos. Además, se contempla la atención y la derivación de casos de vulneración de derechos dentro del espacio educativo.

Componente	Descripción
Gestión de Riesgo y Protección	<p>Esta dimensión establece prácticas encaminadas a garantizar la seguridad integral de las personas que integran la comunidad educativa.</p>

Además, se encarga de implementar el Plan Institucional para la Reducción de Riesgos, sobre la base de los lineamientos establecidos para el efecto.

Garantiza la activación de rutas y protocolos de actuación en situaciones de vulneración de derechos para la protección de los niños, niñas y adolescentes, sobre la base de conocimientos que deben tener todos los miembros de la comunidad educativa.

---

**Dimensión de Gestión Administrativa**

---

En esta se evidencia las acciones para el funcionamiento de la institución educativa, es decir, los procesos de organización interna, la forma de comunicación con la comunidad educativa, y la gestión para contar con el talento humano necesario y capacitado y los espacios físicos y el equipamiento adecuado para las actividades administrativas y pedagógicas.

<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>
Organización Institucional	<p>Se encarga de los elementos que dinamizan el funcionamiento de la institución educativa: normativa, procedimientos administrativos y académicos, planificación estratégica y desarrollo profesional. En este sentido, esta dimensión se encarga de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar el financiamiento de los procesos que se realizan dentro de la institución educativa, así como de los recursos materiales y/o tecnológicos que apoyan las acciones administrativas y pedagógicas.</li> <li>• Regula la cantidad de personal directivo, administrativo y docente necesario para el funcionamiento de la institución. Con respecto a los docentes, implica contar con perfiles que estén acordes a las áreas que se desarrollan en la institución educativa.</li> <li>• Gestiona los procesos que hacen que la institución educativa funcione con organización, por ejemplo: manejo del ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes, uso de espacios físicos para actividades extracurriculares y extraescolares, salidas pedagógicas, entre otros procesos que la institución educativa pueda implementar.</li> </ul>
Información y Comunicación	<p>Es el conjunto de acciones y recursos tecnológicos que facilitan el acceso a la información y la comunicación intra e interinstitucional, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. En lo administrativo, mantiene la base de datos institucional actualizada y organizada, con información tanto de los estudiantes como de los docentes, en un registro o plataforma creado por la institución o en la plataforma del Ministerio de</p>



---

	<p>Educación. En lo pedagógico, gestiona el uso de la tecnología para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje y como medio de intercambio de conocimiento y de experiencias exitosas.</p>
Desarrollo Profesional	<p>Contempla las actividades vinculadas a actualizar conocimientos y mejorar procesos de los profesionales de la institución educativa y reconocer sus méritos a favor de la institución.</p>
Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios	<p>Detalla la gestión que facilita la obtención de recursos y servicios básicos, al uso y mantenimiento adecuado de las instalaciones y material didáctico.</p> <p>Contempla el mantenimiento del equipamiento y mobiliario de las distintas áreas de la institución educativa con el propósito de garantizar o extender la vida útil de los bienes con que cuenta el establecimiento educativo.</p> <p>Las áreas pueden ser:</p> <p>Área pedagógica: lugar de formación estudiantil, es decir, las aulas. Cada aula debe contar con mobiliario.</p> <p>Área administrativa: lugar donde se lleva a cabo la planificación, dirección y control de la institución (rectorado, vicerrectorado, secretaría, sala de profesores, etc.).</p> <p>Área de servicio: comprende los lugares que prestan servicios a la población estudiantil y docentes (biblioteca, comedor, enfermería, DECE, etc.). Además, incluye los espacios para almacenar insumos de limpieza, herramientas, etc.</p> <p>Área especializada: comprende los espacios con equipamiento y mobiliario especializado o técnico para el desarrollo de las actividades de formación estudiantil como los laboratorios de física, química, ciencias naturales, informática, biología, talleres y/o laboratorios para las áreas industrial, agropecuaria, de servicios, deportiva y artística.</p> <p>Área recreativa: comprende las canchas, área de juegos, patios y áreas verdes con su respectivo equipamiento e implementos.</p>

---

Área inclusiva: comprende los espacios adaptados para atender el desarrollo y protección integral de los estudiantes.

Los servicios complementarios deben garantizar pertinencia y seguridad en relación al Código de Convivencia.

Los servicios complementarios son:

Bibliotecas Escolares.

Uniformes Escolares.

Alimentación Escolar.

Material escolar

Transporte Escolar.

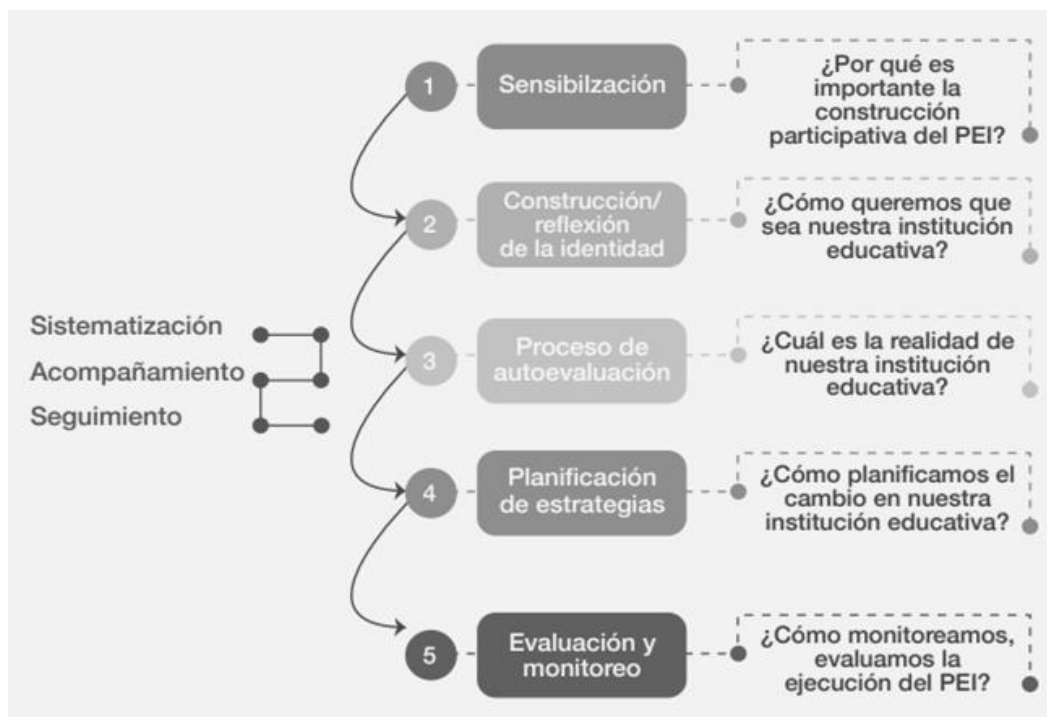
---

**Fuente:** Tomado de *MinEduc, Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020)* Elaborado por las autoras.

Conforme a lo expuesto, la construcción del PEI debe entenderse como un proceso que tiene elementos básicos. Sin embargo, estos deben ajustarse a la realidad educativa de cada institución, a las dimensiones señaladas que se evidencian con sus respectivos descriptores, más aún desde el ámbito investigativo efectuado que se ajustan al objeto de análisis, según el contexto y funcionalidad de un sistema completo a uni o bidocente.

### **2.3.6 Proceso de construcción del Proyecto Educativo Institucional**

De acuerdo a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) el tiempo aproximado para la elaboración del PEI corresponde de tres a seis meses mediante un trabajo colaborativo con los representantes de la comunidad educativa. El proceso de construcción parte con el análisis de la situación actual en función de la identidad institucional y concluye con la evaluación de lo establecido en el PEI. A través del siguiente apartado Figura 11 se pretende explicar la construcción del Proyecto Educativo Institucional, en base a la normativa legal.



**Fuente:** Tomado de MinEduc, Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020)

Examinamos brevemente mediante la Figura 11 el proceso de construcción del PEI, el mismo que inicia con la sensibilización a la comunidad educativa, seguidamente se efectúan procesos de reflexión de la identidad institucional a través del análisis de la misión, visión e ideario, con ello, se ejecuta posteriormente la autoevaluación con el objetivo de velar el cumplimiento de derechos y deberes de la comunidad educativa, mediante la reflexión de aspectos positivos y negativos que retroalimentaran la gestión institucional a través de la planificación de estrategias y planes de mejora, para finalizar en la fase de evaluación y monitoreo permanente brindando la oportunidad que todos los miembros de la comunidad educativa evalúen el logro de las metas propuestas.

A continuación, se presenta el abordaje descriptivo de cada una de las fases que integra el proceso de construcción del PEI:



### **2.3.6.1 Proceso de sensibilización**

La construcción del PEI inicia con el análisis de las necesidades de la institución y la comunidad educativa, en donde se recogen elementos vivenciales que motivan la participación y el compromiso de todos sus integrantes con el proceso de construcción. Además, implica establecer pautas mínimas para facilitar el diálogo intra e intergeneracional. Por esta razón, comprende una metodología específica que incluye aspectos como la motivación, información y participación MinEduc (2020). Al respecto, la IE a través del equipo gestor, debe informar que es el PEI, cuáles son sus ventajas, para con ello, elaborar un cronograma de elaboración aplicando cada una de las etapas para su construcción, mediante acuerdos y compromisos, involucrando a la comunidad educativa mediante comisiones a fin de dar atención a las problemáticas que afecten a la institución.

Ahora veamos, mediante la Figura 11, el proceso que involucra la sensibilización a la comunidad educativa, para su correcta ejecución.

*Figura 11 Fases en el Proceso de Sensibilización*



**Fuente:** Adaptado de MinEduc, Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) Elaborado por las autoras.

De esta manera resulta fundamental precisar, que el proceso de sensibilización constituye el eje transversal de todo el proceso de construcción del PEI, para lo cual, cada etapa dentro del proceso de sensibilización orienta la gestión e incentiva a alcanzar una educación de calidad.

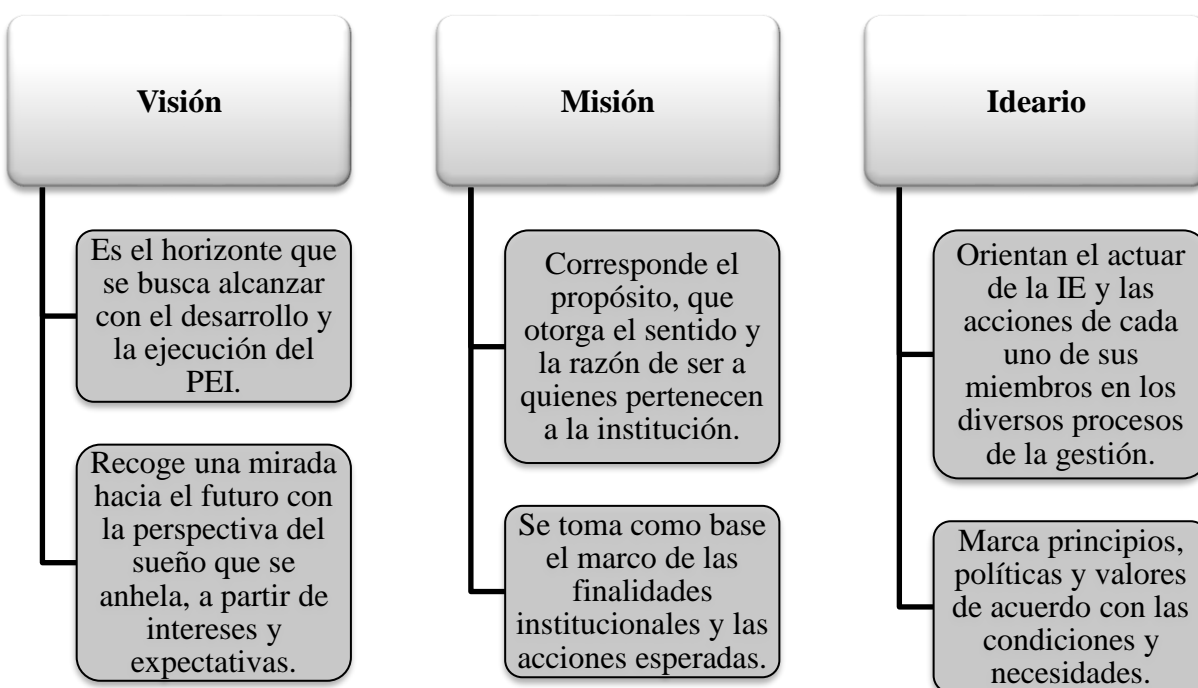
### **2.3.6.2 Proceso de construcción o reflexión de la identidad institucional**

Ahora bien, el proceso de construcción de la identidad institucional orienta los procesos de la gestión escolar y constituye una meta de construcción en común que compromete a la comunidad educativa con el presente y el futuro de la institución. Es



importante resaltar que no existe una sola forma de construirla; más bien es el equipo gestor, quien a través de la comunicación con la comunidad educativa determina y considera como hacerlo. Sin embargo, para este proceso es importante invitar a reflexionar a los docentes sobre nuevas tendencias en la educación con el fin de orientar la perspectiva estratégica de los cambios deseados para el proceso educativo (MinEduc, 2020). Recapitulando, la identidad institucional debe guardar coherencia con los principios establecidos en el marco filosófico de la PPI, a fin de orientar la gestión escolar hacia una convivencia armónica, de donde surge la misión, visión e ideario, que a través del presente esquema se pretende resumir.

*Figura 12 Componentes del proceso de construcción de la identidad institucional*



**Fuente:** Adaptado de MinEduc, Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) Elaborado por las autoras.

Al respecto, se determina que el proceso de construcción de la identidad institucional, conlleva un trabajo colaborativo, fundamentado en las concepciones de la comunidad educativa en miras de alcanzar una educación de calidad, que responda a las necesidades de los estudiantes y de su contexto real.





En palabras de Duro (2008) la autoevaluación institucional es “una actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la propia acción desarrollada, sobre la base de información confiable, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados, consensuados y comunicables”, razón por la cual, es necesario identificar los aspectos positivos y negativos del entorno protector de los educandos, así también, en el ámbito escolar se debe propiciar relaciones sanas de convivencia para generar un ambiente favorable para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Adicionalmente, la autoreflexión institucional debe centrarse en la práctica coherente de los valores establecidos en el ideario institucional, así como en las posibilidades para transformar la labor diaria de la comunidad educativa dentro del marco de los derechos y deberes humanos. Finalmente, los resultados y el proceso de la autoevaluación permiten aprender tanto de los errores y falencias como de los aciertos y fortalezas, para generar conocimiento y soluciones en el camino de alcanzar la calidad educativa.

De acuerdo a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) las técnicas y los instrumentos que se utilicen para la autoevaluación institucional están a discreción de las IE, sin embargo, es necesario que en la construcción de los instrumentos de autoevaluación se considere los componentes que se han descrito para el PEI y, si es necesario se deberá incluir otros componentes que respondan a la especificidad de la IE.

#### **2.3.6.4 Planificación de estrategias**

Para iniciar el abordaje de este proceso es necesario considerar las concepciones de Parra (2013) quien dice que “la planeación estratégica es el proceso por el cual los directores de una organización prevén su futuro y desarrollan los procedimientos y operaciones para alcanzarlos”. En este sentido el proceso de planificación orienta la gestión educativa mediante un proceso organizado y estructurado, a través de cinco momentos específicos que parte del análisis situacional que se realiza en base al informe obtenido de la autoevaluación institucional, para poder llegar a los planes de mejora. El análisis teórico en la labor del AE



destaca la planificación organizada y estructurada para la ejecución de los insumos correspondientes a la gestión que realizan las IE.

A continuación, en la Figura 13 se describe el proceso de planificación de estrategias a considerar como el siguiente paso posterior a la autoevaluación institucional.

**Figura 13** Proceso para la Planificación Estratégica



**Fuente:** Tomado de MinEduc, Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020)

Ahora bien, en referencia a la figura anterior, el proceso de planificación de estrategias de acuerdo a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) se inicia con el análisis situacional, en base a la información obtenida en la autoevaluación utilizando metodologías como: Matriz FODA, Diagrama de Ishikawa, Árbol de problemas, etc. Seguidamente, pasamos al Planteamiento de objetivos estratégicos, que corresponden a la visión y misión institucional, y con la información del análisis situacional, se debe redactar los objetivos estratégicos (objetivos macros a largo plazo de la institución educativa), es recomendable definir un objetivo estratégico por cada dimensión de gestión. Posteriormente, se realiza el planteamiento de estrategias en relación con los



objetivos estratégicos, en este caso, se utiliza la Matriz FODA. A continuación, se procede a desarrollar la Evaluación de estrategias con el apoyo de una matriz de priorización o delimitación de estrategias. Al final, el proceso concluye con la priorización de estrategias que permite, plantear objetivos y metas que orientan la planificación y la construcción de los planes de mejora.

Al mismo tiempo, es importante resaltar que, para la elaboración del plan de mejora de acuerdo a la normativa vigente, se debe considerar inicialmente la priorización de problemas, a partir de los resultados en el proceso de aprendizaje y de las dimensiones del PEI. A continuación, se efectúa, la definición de las metas, que responde a preguntas como: ¿A dónde queremos llegar? ¿A qué niveles? ¿En qué aspectos? en un determinado tiempo, seguidamente, se realiza el planteamiento de acciones, en donde se detalla los recursos y el tiempo para su ejecución, así también, es necesario establecer responsabilidades, efectuar el seguimiento y ajuste de las acciones para proceder a la evaluación final MinEduc (2020). Por último, dentro del proceso de planificación de estrategias, es necesario establecer el cronograma de actividades, en él se incluya responsables, junto con los tiempos de ejecución y de entrega, es preciso realizar una reunión para aprobar la planificación institucional y los planes de mejora, en donde se aprueba el cronograma de actividades en presencia de los responsables asignados.

#### **2.3.6.5 Monitoreo y evaluación**

El PEI es un proceso en constante construcción, por tanto, la evaluación y el monitoreo constituyen una oportunidad para que todos los miembros de la comunidad educativa evalúen el logro de las metas y propuestas. Es importante resaltar, que el equipo gestor es el encargado de coordinar el seguimiento y monitoreo de las distintas acciones establecidas en la planificación institucional y en los planes de mejora MinEduc (2020). Adicionalmente, resulta imprescindible contar con acciones de seguimiento y monitoreo de los indicadores, las metas y las actividades, puesto que permiten no solo verificar su cumplimiento, sino para también para identificar los logros conseguidos, los aprendizajes obtenidos, las dificultades encontradas, los ajustes o cambios requeridos y, fundamentalmente, cómo el PEI permite que todos los niños, niñas, adolescentes, adultos y



adultos mayores accedan a una educación de calidad, permanezcan educándose y logren aprendizajes efectivos y significativos para sus vidas. El proceso de evaluación y monitoreo es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad, pues cada uno tiene un rol en este proceso de cambio. Además, se considerarán las sugerencias y observaciones de los asesores educativos. Finalmente, en la Tabla 3 se muestra el tiempo aproximado de construcción del PEI por cada uno de los procesos:

**Tabla 4.** *Cronograma de construcción del Proyecto Educativo Institucional.*

Tiempo aproximado para el proceso de construcción del PEI				
Sensibilización	Sensibilización			
	Construcción/reflexión de la identidad	Proceso de autoevaluación	Planificación de estrategias	Planes de mejora
2 semanas	2 semanas	4 semanas	4 semanas	3 semanas

**Fuente:** Tomado de (*MinEduc, Guia Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, 2020*) Elaborado por las autoras.

### 2.3.7 Proceso para construir el Código de Convivencia dentro del Proyecto Educativo Institucional

Con respecto al Código de Convivencia según Moncayo (2018) corresponde al “proceso de creación que beneficia a la comunidad educativa, fomentando el desarrollo integral de todos sus miembros al fortalecer el ejercicio de sus derechos y obligaciones, teniendo como resultado el mejoramiento de la calidad educativa y la creación de relaciones armónicas”. En relación a los Lineamientos para la Construcción de la Propuesta Pedagógica (2020), el Código de Convivencia que la IE construya, “debe ser un documento ágil que contenga la síntesis de los acuerdos, las consecuencias disciplinarias planteadas y los procedimientos acordados, en este sentido, debe contener lo que la comunidad educativa espera de cada uno de sus miembros”. Por lo expuesto, el Código de Convivencia, resulta un documento fundamental en la gestión educativa, para conocer, practicar y fomentar normas, acuerdos y compromisos mediante los cuales se difundan los valores y principios



institucionales en concordancia con los derechos humanos, con la finalidad de alcanzar un clima escolar adecuado.

Durante la construcción del Código de Convivencia se debe analizar los aspectos sustanciales de la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación que la institución considere necesarios. Estos aspectos deben estar relacionados con las situaciones positivas y negativas que puedan influir en el aprendizaje.

En referencia a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) el Código de Convivencia debe partir del análisis de los aspectos anteriores, como un instrumento que permita evidenciar los problemas o dificultades de convivencia de la comunidad educativa, para establecer, posibles soluciones, a través de estrategias, acuerdos y normas en función de sus necesidades. Es importante resaltar que las normas constituyen un conjunto de reglas que se deben adoptar para fomentar el bienestar común de la comunidad educativa, enfocadas en los derechos y deberes de cada uno de sus miembros y no pueden ir en contra de los derechos humanos.

Los contenidos del Código de Convivencia se redactan en forma de acuerdos y compromisos, además de los aspectos formales de un documento público, la evaluación del mismo, debe servir para colaborar con la transformación de la cultura escolar mediante el diálogo.

Para finalizar, es responsabilidad de la máxima autoridad de la institución (rector, director, líder educativo, promotor, etc.) ingresar y actualizar, en el sistema de información del Ministerio de Educación, los datos informativos de la institución educativa y anexar el archivo digital de su Proyecto Educativo Institucional.



### 3. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 Diseño de investigación

El presente trabajo investigativo se fundamenta en el paradigma socio – crítico que según Alvarado y García (2008) tiene como objetivo “promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros” (p.190), a través del análisis autoreflexivo.

El enfoque metodológico trata de dar respuesta a la pregunta y objetivos planteados al inicio de la investigación, manteniendo la coherencia entre los elementos que lo estructuran tal como lo considera Bassi (2015). Mediante un enfoque explicativo cualitativo se busca dar solución a los problemas del contexto educativo siendo en este caso el de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17, que se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 5** *Población de Instituciones de estudio*

N°	Instituciones Educativas Unidocentes	Código AMIE
1	Escuela de Educación Básica José María Jaramillo Suarez	11H00291
2	Escuela de Educación Básica Federico García Lorca	11H00250
3	Escuela de Educación Básica Prof. Francisco Quezada	11H01847
4	Escuela de Educación Básica José Rafael Arizaga Vega	11H00230

Elaborado por las autoras.

#### 3.2 Método

La presente investigación se desarrolla con el método Investigación Acción (IA) el cual construye el conocimiento a través de la práctica Colmenares y Piñero (2008), logrando así determinar el diagnóstico situacional y generar conocimientos que permitan diseñar un Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional mediante un proceso de obtención, organización y análisis de la información Martínez (1999).

No obstante, también el método bibliográfico permitió estructurar la búsqueda, selección, procesamiento e inserción de fundamentos teóricos del problema, objeto y campo de la investigación, en torno de los cual se estructura el marco teórico Urizarri (2007).



### **3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.3.1 Técnicas**

Inicialmente se realiza el diagnóstico situacional en relación a las necesidades educativas de las instituciones a través del Informe de Auditoría Interna y Externa con la finalidad de recopilar información que contribuyan a generar conocimientos sobre la investigación. Seguidamente, se procede a trabajar con la técnica de la observación estructurada dirigida a los Líderes de las Instituciones Unidocentes con el propósito de determinar que la construcción del Proyecto Educativo Institucional guarde relación con la estructura y proceso metodológico explícito en los lineamientos del MINEDUC. Para Bunge (1983) la observación estructurada se la realiza a través de una guía de observación denominada ficha de análisis documental, la cual guarda relación con el método de la investigación que se lleva a cabo, proceso con el cual, se complementa el diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas Unidocentes. Así también, se plantea la técnica de grupo focal para abordar las percepciones en referencia al PEI y con ello, explicar mediante un análisis cualitativo las problemáticas existentes desde el contexto educativo. Posterior a la recopilación y análisis de la información en base a los instrumentos se realizó la discusión y triangulación de los resultados con la finalidad de detectar las debilidades, fortalezas y finalmente diseñar un Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional que contribuya a alcanzar el indicador “D1.C1.GE2.” herramienta indispensable de gestión para alcanzar la calidad educativa.

#### **3.3.2 Instrumentos**

Para dar respuesta a los objetivos planteados se aplicó tres instrumentos, cada uno adaptado y validado en función del contexto investigativo. Por una parte, en el diagnóstico situacional se utilizó una matriz de detección de necesidades la cual recoge información a partir del Informe de Auditoría Interna y Externa. De igual manera, el instrumento para la Observación corresponde a la ficha de análisis documental con la finalidad de recabar información en función a la estructura y proceso metodológico del Proyecto Educativo Institucional. Y Finalmente, la aplicación de la ficha de grupo focal desarrollada con los



Para el análisis de datos obtenidos se manejó tablas estadísticas y diagramas de barras que aporten a la triangulación de información.

Finalmente, dentro del proceso investigativo se plantea el diseño del Plan de Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional para Instituciones Educativas Unidocentes el cual está sujeto a la técnica de validación de expertos que de acuerdo a la apreciación de Zeballos (2016) “El experto es la persona que tiene un conocimiento directo de lo que se hace en la acción, con competencias como para lograr resultados aceptables” (p.6). En este contexto, en función de la experticia y conocimiento de asesores y auditores educativos del Ministerio de Educación, se pretende retroalimentar el trabajo investigativo con aportes reflexivos y críticos para validar la asesoría a la construcción de la propuesta.

### **3.3.3 Procedimiento**

El proceso investigativo se estableció de manera organizada y estructurada, teniendo como principales momentos los siguientes:

- Acercamiento a las Instituciones Educativas Unidocentes para levantar información pertinente y desarrollar el trabajo investigativo.
- Análisis bibliográfico y documental.
- Aplicación de Instrumentos de investigación.
- Análisis e interpretación de datos.
- Diseño de un Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes.

## **4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

A continuación, se considera brevemente el análisis de resultados, en base, a los instrumentos aplicados, a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes, con la finalidad de establecer el diagnóstico situacional en relación al PEI. Estos resultados orientan al diseño de un Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional.





Por consiguiente, se detallan los resultados obtenidos destacando cada instrumento y los ítems de mayor significatividad, para lograr alcanzar los objetivos propuestos y con ello generar conocimientos, que aporten a la formación profesional.

Para dar respuesta al objetivo propuesto se aplica a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes, la matriz de detección de necesidades, ficha de análisis documental y ficha de grupo focal para determinar el diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en relación al Proyecto Educativo Institucional, resultados que se analizan a continuación.

#### 4.1 Matriz de Detección de Necesidades

##### - Dimensión de Planificación Estratégica

**Tabla 6** *Planificación Estratégica*

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>
EGB José María Jaramillo Suarez	4	50%
EGB Federico García Lorca	1	13%
EGB Prof. Francisco Quezada.	1	13%
EGB José Rafael Arizaga Vega	1	13%

**Fuente:** Matriz de Detección de Necesidades, dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

En la dimensión de Planificación Estratégica existen ocho indicadores para determinar necesidades posterior a la tabulación realizada, se determina que las instituciones educativas unidocentes en estudio no superan el 50% de cumplimiento en referencia a la dimensión de Planificación Estratégica, detectando que existe la necesidad de implementar un Plan de Mejora y Planes Operativos, Código de Convivencia en base al instructivo determinado por el Ministerio de Educación y proyectos que pueden ser considerados como innovación pedagógica.

Como se analizó en párrafos anteriores, “Los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora



continua” (MinEduc, 2017, pág. 13). Por tanto, alcanzar los estándares de calidad educativa involucra efectuar una planificación estratégica que permita a las IE sistematizar los objetivos a mediano plazo, mediante un plan que diseñe y muestre las estrategias y caminos previstos para el cumplimiento de objetivos y sistemas de evaluación correspondientes, para poder brindar una educación eficiente y eficaz, donde el estudiante se sienta a gusto de aprender y colocar en práctica lo aprendido.

- **Dimensión de Gestión Administrativa**

**Tabla 7** *Gestión Administrativa*

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>
EGB José María Jaramillo Suarez	0	0%
EGB Federico García Lorca	0	0%
EGB Prof. Francisco Quezada.	0	0%
EGB José Rafael Arizaga Vega	0	0%

**Fuente:** Matriz de Detección de Necesidades, dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

En la dimensión de Gestión Administrativa existen cuatro indicadores para determinar necesidades, de los cuales posterior a la tabulación realizada, se evidencia que las Instituciones Educativas unidocentes en estudio no cumplen con los ítems que componen esta dimensión, detectando que existe la necesidad de implementar un plan de desarrollo profesional educativo interno en función de las competencias y necesidades de las instituciones, a través de círculos de estudio, grupos reflexivos o capacitaciones internas.

Por lo tanto, requieren establecer un manual de procedimientos que organice la gestión en sus diversos aspectos. Bajo este contexto la Gestión administrativa en educación engloba todos los procesos que las IE deben cumplir para una óptima educación.



**Tabla 8** *Pedagógica Curricular*

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>
EGB José María Jaramillo Suarez	8	67%
EGB Federico García Lorca	8	67%
EGB Prof. Francisco Quezada.	7	58%
EGB José Rafael Arizaga Vega	8	67%

**Fuente:** Matriz de Detección de Necesidades, dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

En la dimensión Pedagógica Curricular existen doce indicadores para determinar necesidades, de los cuales, se determina que las Instituciones Educativas Unidocentes en estudio superan el 67% de cumplimiento, verificado en este sentido, que las actividades propuestas en las planificaciones curriculares se relacionen con los estándares de aprendizaje.

Al estar ejecutando actividades curriculares complementarias y un plan de refuerzo académico a estudiantes se consideraría como aspectos positivos. Sin embargo, una limitante es el poco acompañamiento y seguimiento a la práctica docente, como la falta de estrategias para implementar procesos internos de reflexión sobre la práctica pedagógica, es decir un plan interno de desarrollo profesional a través de círculos de estudio.

- **Dimensión de Convivencia Escolar**

**Tabla 9** *Convivencia Escolar*

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>
EGB José María Jaramillo Suarez	3	50%
EGB Federico García Lorca	3	50%
EGB Prof. Francisco Quezada.	3	50%
EGB José Rafael Arizaga Vega	3	50%

**Fuente:** Matriz de Detección de Necesidades, dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

En la dimensión de Convivencia Escolar existen seis indicadores para identificar necesidades, de los cuales posterior a la tabulación realizada, se determina que las instituciones educativas unidocentes en estudio alcanzan el 50% de cumplimiento. Esto



significa que existe insuficiente monitoreo del cumplimiento y actualización al Código de Convivencia, falta de proyectos de inclusión educativa basado en principios y valores del Buen Vivir.

Sin embargo, es importante rescatar que las instituciones educativas de nuestro estudio desarrollan programas de apoyo a la comunidad educativa sobre temas de actualidad e interés común como también ejecutan acciones tendientes a incentivar el compromiso e involucramiento de los estudiantes y padres de familia en el logro de la calidad educativa. Resulta fundamental que durante la construcción del Código de Convivencia se analice los aspectos sustanciales de la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación que la institución considere necesarios con la finalidad de que la construcción del PEI guarde relación con la estructura y proceso metodológico explícito en los lineamientos del MINEDUC.

Ahora bien, determinadas las necesidades de las Instituciones Educativas Unidocentes, a partir de la matriz de detección de necesidades se procederá a reflexionar sobre la Ficha de Análisis Documental, con la finalidad de determinar el diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en relación con la estructura y proceso metodológico del Proyecto Educativo Institucional. Estos resultados se analizan a continuación.

#### **4.2 Ficha de Análisis Documental**

Durante la aplicación de la presente Ficha a través de la observación in situ, se procedió a verificar si las Instituciones Educativas cuentan con el PEI debidamente actualizado y registrado. Con ello también se verifica si su estructura y proceso metodológico guarda relación a la Normativa vigente. Así tenemos:

**Pregunta 1: La IE cuenta con el PEI actualizado y registrado.**



**Tabla 10** *La IE cuenta con el PEI actualizado y registrado.*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Si	0	0%
b. No	4	100%
c. En construcción	0	0%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** *Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes.* Elaborado por las autoras.

En lo que concierne a la presente pregunta se determina que las cuatro Instituciones Educativas en estudio no cuentan con el PEI actualizado y registrado, incumpliendo el artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural MinEduc (2012), que destaca la importancia del PEI como un insumo de planificación que busca asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar” (p.21). De acuerdo a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020), el PEI es un instrumento de planificación estratégica participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una IE a partir de los principios éticos establecidos en la Propuesta Pedagógica.

**Pregunta 2: La IE realiza el proceso de sensibilización, motivación, información y participación en la elaboración del PEI**

**Tabla 11** *La IE realiza el proceso de sensibilización, motivación, información y participación en la elaboración del PEI-CA.*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Si	0	0%
b. No	4	100%
c. En construcción	0	0%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** *Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes.* Elaborado por las autoras.

Las IE objeto de estudio con un 100% no realizan el proceso de sensibilización, motivación y participación en la elaboración del PEI, que de acuerdo a la normativa vigente (MinEduc, 2020) se debe iniciar con el proceso de análisis de necesidades de la institución y



la comunidad educativa, rescatando elementos vivenciales que motiven la participación y el compromiso de todos los integrantes con el proceso de construcción del PEI.

**Pregunta 3: La IE posee la Identidad Institucional estructurada.**

**Tabla 12** *La IE posee la Identidad Institucional estructurada.*

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a. Si	4	100%
b. No	0	0%
c. En construcción	0	0%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

Con respecto a la Identidad Institucional estructurada con un 100% se destaca el cumplimiento de las Instituciones Educativas, es importante señalar que la misma orienta los procesos de gestión escolar y constituye una meta de construcción en común que compromete a la comunidad educativa con el presente y el futuro de la institución.

**Pregunta 4: La IE realizó el proceso de autoevaluación en la elaboración del PEI**

**Tabla 13** *La IE realizó el proceso de autoevaluación en la elaboración del PEI*

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a. Si	0	0%
b. No	0	0%
c. En construcción	4	100%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

Se evidencia que con un 100% las Instituciones Educativas se encuentran en proceso de construcción de la autoevaluación del PEI, se rescata las apreciaciones de (Duro, 2008) quien considera el proceso de autoevaluación como una actividad programada y de reflexión, es así, que las instituciones de estudio, cuentan ya, con un análisis reflexivo de la información real de cada una de ellas, con la finalidad de aprender de errores como fortalezas y a la vez, generar soluciones contextualizadas en el propósito de alcanzar la calidad educativa.



**Pregunta 5: La IE considera el proceso para desarrollar la planificación de estrategias (Análisis situacional, Planteamiento de objetivos estratégicos, Planteamiento de estrategias, Evaluación y Priorización de estrategias) en la elaboración del PEI**

**Tabla 14** *La IE considera el proceso para desarrollar la planificación de estrategias en la elaboración del PEI*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Si	0	0%
b. No	4	100%
c. En construcción	0	0%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

En base a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) la planificación de estrategias constituye un proceso organizado y estructurado, a través de cinco momentos específicos que parte del análisis situacional obtenido de la autoevaluación, para generar los planes de mejora que permiten establecer los objetivos estratégicos en relación a la visión y misión institucional, a la vez se establece el planteamiento de estrategias a través del FODA, para finalmente concluir con la evaluación y priorización de estrategias, frente a lo cual las instituciones en estudio en un 100% no cuentan con el proceso respectivo indispensable para la gestión educativa.

**Pregunta 6: La IE realiza el Plan de mejora en función a la construcción del PEI**

**Tabla 15** *La IE realiza el Plan de mejora en función a la construcción del PEI*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Si	0	0%
b. No	4	100%
c. En construcción	0	0%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

Para López y Ruiz (2004) un plan de mejora es un instrumento que involucra una planificación que motiva al aumento de la calidad de los procesos y de los resultados de los



centros educativos, bajo este concepto, las IE objeto de estudio no cuentan con planes de mejora en función al PEI en un 100%, insumo necesario que motiva mejorar los aprendizajes de los educandos y resolver las problemáticas institucionales en función de brindar una educación de calidad.

**Pregunta 7: La IE realiza el cronograma de actividades en relación al PEI**

**Tabla 16** *La IE realiza el cronograma de actividades en relación al PEI*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Si	0	0%
b. No	4	100%
c. En construcción	0	0%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

De acuerdo a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020), la Institución Educativa posterior a la construcción de la planificación institucional debe elaborar el cronograma de actividades destacando responsables y tiempos, aprobando la planificación, planes de mejora y cronograma, no obstante con un 100% se observa que las Instituciones Educativas no cuentan con dicho recurso, el cual orienta la gestión y organización institucional indispensable para brindar a la comunidad educativa una educación apegada a los estándares de calidad educativa.

**Pregunta 8: El PEI fue elaborado con la participación de:**

**Tabla 17** *El PEI fue elaborado con la participación de:*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Líder Institucional	0	0%
b. Docentes complementarios	0	0%
c. Representante estudiantil	0	0%
d. Padres de familia	0	0%
e. Otros actores de la comunidad	0	0%
f. No cuenta con PEI	4	100%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.



Teniendo en cuenta el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural MinEduc (2012), en su artículo 88 refiere que el Proyecto Educativo Institucional, constituye una planificación estratégica dirigida a asegurar la calidad de los aprendizajes y una vinculación participativa del entorno escolar, por consiguiente, se determina que las Instituciones en estudio en un 100% no cuentan con una construcción participativa del PEI, puesto que no poseen dicho documento. Es importante recalcar que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, lo cual permitirá el alcance de niveles óptimos de calidad y excelencia.

**Pregunta 9: El PEI integra todos las dimensiones de gestión escolar y sus componentes:**

**Tabla 18** *El PEI integra todos las dimensiones de gestión escolar y sus componentes.*

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a. Si	0	0%
b. No	4	100%
c. Algunas	0	0%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

La Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) resalta cuatro dimensiones y sus componentes las cuales se articulan con la dimensión de gestión escolar de los Estándares de Calidad Educativa, en efecto con el 100% las Instituciones en estudio no integran las dimensiones de gestión escolar y sus componentes en la construcción del PEI. Por tanto, es importante mencionar que la construcción del PEI contiene elementos básicos, que se ajustan a una realidad educativa que debe ser considerada a fin de garantizar una educación eficaz, efectiva y eficiente.

**Pregunta 10: La construcción del Código de Convivencia está en relación con la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación, mediante un Enfoque de Derechos:**

**Tabla 19** *La construcción del Código de Convivencia está en relación con la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación, mediante un Enfoque de Derechos.*



<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a. Si	0	0%
b. No	4	100%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

De acuerdo a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020) el Código de Convivencia es un documento legal que contiene acuerdos, consecuencias disciplinarias y procedimientos previamente acordados, construidos con un enfoque de derechos y con el objetivo de fomentar una cultura de paz y armonía institucional, no obstante, las Instituciones Educativas en estudio en un 100% no registran su Código de Convivencia.

**Pregunta 11: La IE realiza la evaluación y monitoreo a la implementación del PEI**

**Tabla 20:** *La IE realiza la evaluación y monitoreo a la implementación del PEI*

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a. Si	0	0%
b. No	4	100%
<b>Total</b>	4	100%

**Fuente:** Ficha de Análisis Documental dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

Teniendo en cuenta que el PEI es un documento de constante construcción, por tanto, la evaluación y el monitoreo permite reconocer el logro de las metas propuestas, aprendizajes obtenidos, dificultades encontradas, a fin de garantizar una educación significativa, es así, que con un 100% las Instituciones Educativas en estudio no ejecutan procesos de evaluación y monitoreo del PEI.

**4.3 Ficha de Grupo Focal**

Mediante la aplicación de la ficha de grupo focal desarrollada con los Líderes de las Instituciones Educativas objeto de estudio se rescatan criterios que permiten focalizar la



investigación, con respecto a fundamentos teóricos a Asesoría en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional y su diagnóstico situacional referente a la estructura y proceso metodológico, resultados que son descritos a continuación.

**Tabla 21** *Ficha de Grupo Focal*

<b>GRUPO FOCAL CON LÍDERES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES DEL CIRCUITO 11D01_C16_17</b>			
Relato del Grupo Focal Inicial			
<b>Lugar y Fecha:</b> Loja 30 de junio del 2022			
<b>Moderadora:</b> Sandra Ximena Zhingre Guamán			
<b>Relatora:</b> Cynthia Aracelly Granda Carrión			
<b>Participantes:</b> Líderes de las Instituciones Unidocentes			
<b>Desarrollo de la sesión focal</b>			
Pregunta	Relato	Actitud general observada	
		Favorable	Desfavorable
1. ¿Qué significado tiene en la institución el Proyecto Educativo Institucional?	Constituye el principio ordenador de las Instituciones Educativas, ya que en él se plasma la planificación participativa que permite orientar la gestión en los diversos procesos, a partir de los principios éticos, misión y visión.  Así también, se convierte en una herramienta imprescindible para liderar cambios previamente planificados partiendo desde las necesidades institucionales, para promover la innovación educativa, en base a los planes de mejora.	X	
2. Describa brevemente el proceso para la construcción del Proyecto Educativo Institucional.	Las Instituciones Educativas cuentan con el instructivo emitido por el Ministerio de Educación, del cual únicamente se ha trabajado el proceso de autoevaluación institucional mediante el apoyo colaborativo entre instituciones unidocentes; sin embargo, se precisa la ausencia del Proyecto Educativo Institucional.	X	
3. ¿Cuáles son las estrategias e instrumentos	Las Instituciones Educativas Unidocentes no disponen del Proyecto Educativo Institucional;	X	



utilizados para la construcción del Proyecto Educativo Institucional?	pese a ello, han desarrollado algunas estrategias de apoyo como: Círculos de estudio, autoevaluación, mesas de trabajo, espacios de reflexión, reuniones entre docentes, líderes educativos y Asesores Educativos. Además, los Líderes Educativos se reúnen con padres y estudiantes para determinar necesidades.		
4. Desde su perspectiva indique la razón por la cual no ha elaborado el Proyecto Educativo Institucional.	Consideran que al desarrollar la labor docente multigrado demanda de bastante tiempo, lo cual resta el cumplir con la carga administrativa.  Así también, refieren la ausencia de asesoría permanente para desarrollar documentos institucionales, pues desconocen ciertos procesos en su ejecución, ya que al ser instituciones unidocentes existen múltiples inquietudes.	X	
5. ¿Cuál cree que es el rol del Asesor Educativo en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?	Los participantes consideran las siguientes acciones: Orientar y asesorar el proceso de construcción del Proyecto Educativo Institucional. Realizar seguimiento permanente a los procesos. Conocer la realidad de las Instituciones Unidocentes para orientar a la construcción del Proyecto Educativo Institucional. Motivación permanente. Establecer confianza y reflexión. Orientar a los Líderes Educativos de las Instituciones Unidocentes. Realizar visitas a las Instituciones Unidocentes.	X	
6. En base a la Auditoria Interna realizada ¿Qué importancia	Refieren que el diagnostico de necesidades es la base para generar procesos de mejora, la ejecución de la auditoria interna permitió determinar	X	



institucional tiene el diagnóstico de necesidades?	las fortalezas y debilidades en la gestión educativa, ahora sabemos cuáles con las necesidades institucionales y con ello generar el plan de mejora estableciendo los tiempos precisos, a fin de dar cumplimiento a cumplir con los Estándares de Calidad Educativa.		
--	--	--	--

**Fuente:** Ficha de Grupo Focal dirigido a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes. Elaborado por las autoras.

Posterior al análisis de la información correspondiente a la ficha de grupo focal, se determina que:

- Los Líderes Educativos de las Instituciones Unidocentes están conscientes que el diagnóstico de necesidades es el punto de partida para mejorar la calidad educativa, porque permite conocer las fortalezas y debilidades de la institución, buscar alternativas de solución y generar oportunidades para mejorar.
- Los Líderes Educativos de las Instituciones Unidocentes consideran que el Proyecto Educativo Institucional es el principio ordenador de los establecimientos educativos, en donde se establece la planificación de acciones de forma participativa en función de la identidad institucional, genera procesos de mejora continua en respuesta a las necesidades institucionales. Si bien las Instituciones Educativas cuentan con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, existe el incumplimiento al estándar D1.C1.GE2.
- Existen procesos de reflexión entre instituciones unidocentes a través de metodologías de grupo para ejecutar el PEI, sin embargo, requieren de asesoramiento permanente para su ejecución.

#### **4.4 Triangulación de la información: declaración de generalizaciones cualitativas y cuantitativas**

El objetivo del diagnóstico situacional fue determinar las necesidades que presentan, las Instituciones Educativas Unidocentes, a través de un trabajo colaborativo con los Líderes Educativos, del cual, se determinaron específicamente los estándares de incumplimiento a



través del proceso de la actividad diagnóstica y su estado de elaboración específicamente del PEI.

Posterior al análisis de los instrumentos aplicados Matriz de Detección de Necesidades y la Guía de Análisis Documental se realiza la triangulación de la información con la finalidad de obtener generalizaciones cualitativas y cuantitativas, en base a las categorías de estudio, Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17.

El proceso de triangulación que a continuación se expone, aporta al desarrollo de la investigación ya que responde a la pregunta de investigación y en general al propósito del estudio.

**Tabla 22** *Triangulación de la Información*

<b>HALLAZGOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS</b>		
<b>Matriz de Detección de Necesidades</b>	<b>Guía de Análisis Documental</b>	<b>Grupo Focal</b>
A partir del Informe de Auditoría Interna y Externa de las Instituciones Educativas de estudio, se determina la necesidad de diseñar un Plan de Asesoría inminente, puesto que para las categorías de Planificación Estratégica, Gestión Administrativa, Pedagógica Curricular y Convivencia Escolar las instituciones no superan el 50% de cumplimiento, requiriendo de forma prioritaria la asistencia técnico pedagógica del equipo de asesores educativos en la orientación y guía de los documentos prioritarios en cumplimiento a los Estándares de Calidad Educativa en este caso, al estándar “D1.C1.GE2.”	Las Instituciones Educativas en mención en un 100% no cuentan con el Proyecto Educativo Institucional, únicamente registran la identidad institucional y se encuentran en proceso de construcción de la autoevaluación para la elaboración del PEI, lo cual evidencia la necesidad de realizar procesos de asesoría educativa a sus Líderes Educativos para orientar la elaboración del mismo, en base a planes de mejora emergentes que den respuesta a las necesidades que tienen estas instituciones, a fin de mejorar la gestión educativa, puesto que su incumplimiento limita a una proyección real de mejora continua.	Los Líderes Educativos son conscientes de las múltiples necesidades que requieren las Instituciones Educativas en el cumplimiento de los Estándares de Educación, sin embargo, existe desconocimiento en la elaboración de los documentos de gestión institucional (PEI), escaso acompañamiento por parte de los asesores educativos en la construcción de los mismos, sobrecarga de trabajo que limita el cumplimiento de la labor administrativa



		que ejercen las instituciones unidocentes.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Análisis general:</b> mediante la revisión documental se pudo determinar el diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas Unidocentes, en donde se evidencia el incumplimiento a los Estándares de Calidad Educativa específicamente el estándar “D1.C1.GE2.”, ya que en los instrumentos aplicados se contrastan los resultados generándose múltiples necesidades en cuanto a las dimensiones de Gestión Administrativa Planificación Estratégica y Convivencia Escolar, se determina que la construcción del Proyecto Educativo Institucional en las Instituciones Educativas Unidocentes aún se encuentra en elaboración, por tanto, los Líderes Educativos requieren de asesoría y orientación para alcanzar su cumplimiento, cabe señalar, que la actividad diagnóstica no solo permitió determinar el estado de elaboración del Proyecto Educativo Institucional, adicionalmente, se rescata la importancia de los procesos de Asesoría Educativa en el cumplimiento de los Estándares de Calidad, ya que se determinan marcadas falencias en los procesos de gestión escolar que deben ser resueltas para generar una organización adecuada que promueva una educación de calidad brindando respuesta a las necesidades de la comunidad educativa. Sin embargo, se rescata el interés que se genera por parte de los Líderes Educativos en alcanzar un nivel de cumplimiento satisfactorio.</li></ul>		

Elaborado por las autoras.



## 5. DISEÑO DE LA PROPUESTA

Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional periodo 2022 - 2023

### 5.1 Datos Informativos

<b>Provincia:</b>	Loja	
<b>Cantón:</b>	Loja	
<b>Parroquia:</b>	Carigan	
<b>Zona:</b>	7	
<b>Distrito:</b>	11D01	
<b>Circuito:</b>	C22	<b>Código AMIE:</b>
<b>Instituciones Educativas Unidocentes:</b>	EEB José María Jaramillo Suarez	11H00291
	EEB Federico García Lorca	11H00250
	EEB Prof. Francisco Quezada	11H01847
	EEB José Rafael Arízaga Vega	11H00230

### 5.2 Consideraciones iniciales

El accionar educativo debe responder a las demandas de una nueva sociedad y de la vida, pues resulta inconsecuente plantear un futuro sin conocer las potencialidades, contexto, problemáticas y necesidades de sus actores. En función de lo mencionado, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 26, señala el derecho que gozan las personas a la educación en el transcurso de su vida, artículo que se complementa con el Art. 27 el cual pide garantizar una educación de calidad y calidez, pues, una de las responsabilidades del estado ecuatoriano es asegurar el mejoramiento permanente de la calidad en la educación tal cual se estipula en el Art. 347 Asamblea Nacional Constituyente (2008).

Teniendo en cuenta estas normativas legales que forman parte de la Constitución de la República del Ecuador, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación y, la Dirección Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa, establecen los manuales de procesos y procedimientos para los Asesores Educativos, con la finalidad de establecer sus funciones, procedimientos y acciones, en el marco de alcanzar el objetivo de calidad educativa. Al mismo tiempo, el sistema educativo instaura parámetros claros y concisos de lo que espera de sus instituciones, directivos y docentes; por ende, a través del acuerdo ministerial 091-2017, el Ministerio de





Educación emitió Estándares de Calidad Educativa que orientan, apoyan y monitorean la gestión educativa para su mejoramiento continuo.

En concordancia con lo expuesto, de acuerdo a los resultados del trabajo investigativo, en función del diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17, en referencia a la estructura y proceso metodológico del Proyecto Educativo Institucional, se percibe el incumplimiento del indicador “D1.C1.GE2.”, ya que hasta el momento las instituciones únicamente cuentan con la identidad institucional y se encuentran en proceso de construcción la autoevaluación para la elaboración del PEI. También se evidencia desconocimiento en la elaboración de los documentos de gestión institucional (PEI), no existen planes de mejora y se da una escasa asesoría educativa en la construcción de los mismos. A ello se suma la sobrecarga de trabajo que limita el cumplimiento de la labor administrativa que ejercen las instituciones unidocentes.

Este análisis precedente demuestra la necesidad de generar un Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes que oriente y apoye a la Construcción del Proyecto Educativo Institucional con el fin de responder a las demandas de la comunidad educativa y, por tanto, aportar a la mejora y transformación de la educación.

### **5.3 Razón de ser y hacer**

En concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la educación es el eje central para el bienestar del ser humano, pues se conjuga con otros derechos que permiten al individuo un desarrollo integral, siempre y cuando se garantice una educación inclusiva y equitativa y de calidad que genere oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Para alcanzar una educación de calidad, las Instituciones Educativas deben cumplir con ciertos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, en las diversas normativas vigentes. En cuanto al Asesor Educativo cumple un rol decisivo conforme a las funciones establecidas en el Acuerdo 450-13. Desde esta perspectiva, las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17, posterior a las conversaciones mantenidas con sus Líderes y al análisis documental, evidencia la necesidad de diseñar un Plan de Asesoría que haga acompañamiento y orientación técnico-pedagógica para alcanzar



los Estándares de Calidad Educativa en el marco de la equidad y trabajo colaborativo. Por consiguiente, es primordial ejecutar acciones que, desde la función del Asesor Educativo, a través de un trabajo horizontal, oriente a los Líderes de las Instituciones Unidocentes en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

## **5.4 Objetivos de la propuesta**

### **5.4.1 Objetivo General**

Diseñar el Plan de Asesoría para el acompañamiento en la construcción del Proyecto Educativo Institucional de las Instituciones Educativas Unidocentes Circuito 11D01\_C16\_17.

### **5.4.2 Objetivos Específicos**

- Diagnosticar las necesidades institucionales a partir de una visita de Asesoría Educativa.
- Socializar los resultados de la priorización de necesidades institucionales: Proyecto Educativo Institucional.
- Elaborar el Plan de Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional
- Acompañar a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes Circuito 11D01\_C16\_17 en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Evaluar el proceso de Asesoría Educativa de las Instituciones Educativas Unidocentes Circuito 11D01\_C16\_17.

## **5.5 Problemas Priorizados**

A través de la revisión documental y con la aplicación de la matriz de detección de necesidades, ficha de análisis documental y ficha de grupo focal, se evidencia la necesidad de diseñar un Plan de Asesoría a Instituciones Educativas Unidocentes en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, a fin de dar cumplimiento a estándares de calidad educativa.

Es preciso señalar que el acompañamiento del Asesor Educativo en la Gestión Directiva y Docente cumple un rol primordial, pues orienta la consecución de los objetivos



planteados, promueve espacios de reflexión metacognitiva a través de los procesos de acompañamiento y seguimiento, de tal manera que se genere la participación responsable y activa de la comunidad educativa con el objetivo de garantizar la calidad de la enseñanza.

El acompañamiento es una de las funciones esenciales en la asesoría educativa, pues genera la práctica de actividades de innovación y cambio educativo, a fin de propiciar mejoras continuas en las prácticas de gestión directiva y docente.

El Plan de Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional constituye la respuesta a una de las necesidades educativas detectadas en las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17, dado que constituye el instrumento de planificación estratégica que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan en una institución educativa y garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

La educación para cumplir con eficiencia su rol, debe responder, en cada uno de los establecimientos a un Proyecto Educativo, como un proceso de permanente reflexión y construcción colectiva para mejorar la realidad educativa con proyección a alcanzar un futuro exitoso que brinde una respuesta significativa a las necesidades de la comunidad educativa.

Efectuando un análisis situacional de las Instituciones Educativas en mención se determinó el incumplimiento al estándar “D1.C1.GE2” lo cual, conlleva a improvisar procesos de gestión administrativa y pedagógica, evita el respaldo de documentos para los procesos de auditoría y disminuye las oportunidades de crear proyectos innovadores que fortalezcan los procesos de educativos y de mejora continua.

## **5.6 Marco referencial de la propuesta**

Resulta primordial partir de la definición de calidad educativa, que, de acuerdo a Frigerio, G., Poggi, M., Tiramonti, G. (1992) la definen como “la integración dinámica de la organización institucional, de los recursos humanos y fiscales, del programa curricular y la didáctica, de los procesos educativos y sus resultados en términos de aprendizaje”. También resulta interesante analizar las apreciaciones de Marchesi A. y Martín E. (1998) quienes al respecto dicen:



[...] “un centro educativo de calidad es aquel que potencia las capacidades cognitivas, sociales, afectivas, estéticas y morales de los alumnos, contribuye a la participación y a la satisfacción de la comunidad educativa, promueve el desarrollo profesional de los docentes e influye con su oferta educativa en su entorno social. Un centro educativo de calidad tiene en cuenta las características de sus alumnos y de su medio social. Un sistema educativo de calidad favorece el funcionamiento de este tipo de centros y apoya especialmente a aquellos que escolarizan a alumnos con necesidades educativas especiales o están situados en zona social o culturalmente desfavorecidas”.

Esto refleja la necesidad de comprender que la calidad educativa se fundamenta en proporcionar un servicio que atienda de manera satisfactoria a cada una de las necesidades institucionales en el marco de los derechos, conforme lo señala la Constitución política de nuestro país. Por otra parte, el Acuerdo Ministerial 450 – 13, considera a la asesoría educativa como “una acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa” (MinEduc, Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento , 2013, pág. 7). En consecuencia, el proceso de Asesoría Educativa constituye un apoyo sistemático, orientado a mejorar la calidad educativa en función de los estándares de calidad.

Por consiguiente, resulta fundamental precisar qué los Estándares de Calidad Educativa son, “parámetros de logros esperados, que tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua” (MinEduc, Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento , 2013, pág. 13). Esto significa, que alcanzar los estándares de calidad educativa implica desarrollar una planificación estratégica coherente y en base al cumplimiento de la normativa legal.

En concordancia con lo anterior, las instituciones educativas deben ajustarse a la normativa legal para los procesos de evaluación interna y externa, efectuados por los auditores, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa o cualquier otra institución que realice evaluación.



Es así que, de acuerdo al artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural MinEduc (2012), el Proyecto Educativo Institucional “es el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar” (p.21).

Por otra parte, de acuerdo a la Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (2020), el PEI es un instrumento de planificación estratégica participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una institución educativa a partir de los principios éticos establecidos en la Propuesta Pedagógica, desde un enfoque práctico, inclusivo, integrador, generador, flexible y abierto. En efecto, el PEI es importante porque expresa los procedimientos que las Instituciones Educativas han decidido utilizar para alcanzar los fines de la educación establecidos por la Ley, tomando en cuenta su contexto cercano, identidad, autonomía y la gestión participativa.

Contextualizando la problemática detallada advertimos como los procesos de Asesoría Educativa permiten que las instituciones educativas cuenten con el apoyo y asesoramiento continuo para la consecución de los estándares de calidad y, muy particularmente, en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, a fin de garantizar una educación que brinde una respuesta ajustada a las demandas de la sociedad a fin de potenciar el cumplimiento del estándar educativo en función de los problemas priorizados.

## **5.7 Metodología de trabajo de la propuesta**

La elaboración del Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional periodo lectivo 2022 – 2026, se fundamenta en una metodología cualitativa con un diseño de Investigación – Acción que permite vincular el estudio de los problemas en un contexto determinado. De esta manera se desarrollan alternativas que generen cambios a fin de lograr de forma simultánea conocimientos y cambios sociales, a través de procesos metacognitivos y de reflexión, en función de la propuesta y considerando el Manual de Asesoría de Calidad, enmarcado en el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa. En efecto la propuesta se plantea en cuatro fases:



### **5.7.1. Fase 1. Diagnóstico Situacional**

En esta fase se realiza un levantamiento de información, con la finalidad de determinar y priorizar las necesidades educativas de las Instituciones Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 a través de procesos investigativos como el diagnóstico situacional, matriz de detección de necesidades, ficha de análisis documental y grupos focales, resultados que serán socializados para posteriormente diseñar el plan de asesoramiento para el acompañamiento en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

### **5.7.2. Fase 2. Planificación de Asesoría**

En esta fase se coordina con las autoridades de las Instituciones Educativas Unidocentes las diferentes etapas de asesoramiento a partir del diagnóstico situacional, optimizando el uso de recursos, instrumentos y logística para la construcción, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional a través de redes de aprendizaje circuital. Esta información será socializada a fin de diseñar el plan de asesoría para el acompañamiento en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

### **5.7.3. Fase 3. Acompañamiento y Asesoría**

En esta fase se realizan las siguientes acciones:

- Asesorar a los Líderes Educativos de las Instituciones Educativas Unidocentes en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Acompañar a los Líderes Educativos en la socialización del Proyecto Educativo Institucional a la comunidad educativa.

### **5.7.4. Fase 4. Evaluación**

Esta fase se refiere a la evaluación del proceso de Asesoría Educativa mediante la matriz de evaluación del proceso de Asesoría Educativa.

## **5.8 Tiempos de ejecución de la propuesta**

Los espacios destinados para la ejecución de la presente propuesta se sugieren realizar después de las horas académicas, con la finalidad de que no interfiera con las horas de clase, es decir en las horas complementarias, o a su vez destinar espacios de trabajo previo acuerdos



y consensos con los actores educativos de tal manera que se establezca un trabajo colaborativo en el marco del respeto y la participación equitativa.

### 5.6 Validación de expertos

Para la implementación de la propuesta denominada “Plan de Asesoría para Instituciones Educativas Unidocentes en la Construcción de Proyecto Educativo Institucional”, se procede a la validación por medio de juicios de expertos. En este caso, se solicita la colaboración del grupo de asesores de la Coordinación Zonal 6 y 7 de Educación, debido a su amplia experiencia y experticia en su cargo.

De acuerdo a Garrote P. y Rojas M. (2015) “El juicio de expertos es un método de validación útil para verificar la fiabilidad de una investigación que se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema” (p.2). En este sentido la técnica de validación de expertos es un método confiable con criterios técnicos basados en la experiencia de la Asesoría Educativa, que otorga al trabajo investigativo validez, calidad en un contexto integral.

#### 5.6.1 Actividades del Plan de asesoría

**Tabla 23** Informe Final Plan de Asesoría

PLAN DE ASESORÍA					
CÓDIGO	ASESORÍA			FECHA	
AS-DA-PAG-001-2021	Asesoramiento a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01_C16_17 en la construcción del Proyecto Educativo Institucional			Loja 22/08/2022	
DATOS INFORMATIVOS					
ZONA	7	DISTRITO	11D01	CIRCUITO	11D01_C16_17
NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES	EEB "José María Jaramillo Suarez" EEB "Federico García Lorca" EEB "Prof. Francisco Quezada" EEB "José Rafael Arízaga Vega"	CÓDIGO AMIE	11H00291 11H00250 11H01847 11H00230	TELÉFONO	
INVESTIGADORAS	Cynthia Granda Carrión Sandra Zhingre Guamán	CORREO	<a href="mailto:cynthia.granda@educacion.gob.ec">cynthia.granda@educacion.gob.ec</a> <a href="mailto:sandra.zhingre@educacion.gob.ec">sandra.zhingre@educacion.gob.ec</a>	CELULAR	0983026558 0988959219
DIMENSIÓN / ESTANDAR A DESARROLLAR	Cumplimiento de los Estándares de Calidad Dimensión: Gestión Administrativa D1.C1.GE2. Componente de Organización Institucional				



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
Asesorar a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01_C16_17 en la construcción del Proyecto Educativo Institucional periodo lectivo 2022 – 2023 para que logre la consecución de los Estándares de Calidad Educativa emitidos por el Ministerio de Educación del Ecuador.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>
Diagnosticar la situación real de las Instituciones Educativas Unidocentes que fundamente la propuesta del proyecto a través del análisis documental: resultados de Informe de auditoría interna y externa y las acciones ejecutadas.	Información institucional revisada: resultados de auditoría educativa y la documentación pertinente de las Instituciones Educativas.
Detectar las necesidades institucionales a partir de la visita de Asesoría.	Levantamiento de información con base a los Estándares de Calidad Matriz de necesidades.
Socialización de resultados de la priorización de necesidades institucionales: Proyecto Educativo Institucional.	Acta de socialización de resultados.
Diseñar el Plan de asesoría para el acompañamiento en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.	Plan de Asesoría elaborado.
Socializar a los Líderes de las Instituciones Educativa Unidocentes el plan de asesoría educativa para el acompañamiento en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional.	Comunidad educativa informada sobre la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
Acompañar a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes en la construcción del Proyecto Educativo Institucional estableciendo actividades y fechas del proceso.	Cronograma de actividades.
Acompañar en la socialización del Proyecto Educativo Institucional.	Acta y Registro de asistencia de la socialización y las firmas de compromiso de cada actor educativo.
Evaluar el proceso de Asesoría en las Instituciones Educativas Unidocentes.	Aplicación de encuesta de satisfacción sobre el proceso de Asesoría Educativa dirigida a los Líderes de las Instituciones Unidocentes.
Realizar la validación del Plan de Asesoría Educativa en la construcción del Proyecto Educativo Institucional con las correspondientes etapas de control y evaluación por parte de profesionales expertos en los procesos de Asesoría Educativa.	Respaldar con las rúbricas correspondientes de acuerdo a los criterios emitidos por profesionales en Asesoría Educativa la validación de la propuesta.
<b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>	
En referencia al proceso de revisión documental del Informe de Auditoría Interna y Externa que cuentan las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01_C16_C17 y a través de la aplicación de la Matriz de Detección de Necesidades, Ficha de análisis documental de construcción e implementación del PEI y Ficha de Grupo Focal se ha podido evidenciar el incumplimiento al estándar “D1.C1.GE2” lo cual	





desencadena inconvenientes en la gestión administrativa y pedagógica, evitando la mejora continua en función a alcanzar los estándares de calidad educativa.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Diagnosticar la situación institucional que fundamente la propuesta del proyecto mediante el análisis documental a partir de la vista de Asesoría Educativa.	-Levantamiento de información con base a los Estándares de Calidad. - Visita a las Instituciones Educativas. -Entrevista con Líderes Educativos. - Aplicación de insumos de investigación: Matriz de detección de necesidades, Ficha de análisis documental y Ficha de grupo focal. -Sistematización de resultados.	- Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes - Asesores	22/08/2022	31/08/2022	
Socializar el diagnóstico situacional en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.	- Socialización de resultados del diagnóstico situacional. - Elaboración de matriz de priorización. -Priorización de problemática a atender.	- Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes. -Asesores Educativos.	05/09/2022	09/09/2022	
Elaborar y socializar a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes el plan de Asesoría Educativa para la construcción del Proyecto Educativo Institucional.	- Elaboración del documento de Plan de asesoría. - Reunión con Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes para socializar el plan de asesoría. - Firma de actas de compromisos para el acompañamiento a la construcción del Plan de Asesoría.	- Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes. -Asesores Educativos.	12/09/2022	14/10/2022	
Acompañar al directivo en la construcción del Proyecto Educativo Institucional con base a los resultados levantados en el diagnóstico situacional.	- Jornada de trabajo. - Desarrollo de cronograma de actividades.	- Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes. -Asesores Educativos.	24/10/2022	10/02/2023	
Acompañar en la socialización del Proyecto Educativo Institucional.	- Reuniones de trabajo. - Elaboración de documentación que	- Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes.	13/02/2023	28/02/2023	

	evidencie las actividades realizadas.	- Asesores Educativos. - Comunidad Educativa			
Evaluar el proceso de Asesoría Educativa de las Instituciones Unidocentes del Circuito 11D01_C16_C17	- Aplicación de la evaluación del proceso de Asesoría Educativa: Anexo 16 recepciones y reflexión sobre resultados de la encuesta de satisfacción.	- Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes. - Asesores Educativos.	01/03/2023	15/03/2023	
<b>COMPROMISO:</b>					
Con la finalidad de dar cumplimiento al proceso de asesoría se trabajará de acuerdo a la disponibilidad de tiempo para cumplir con el cronograma y los compromisos establecidos. Sin descuidar las labores pedagógicas, se generarán documentos de evidencias (convocatorias, registro de firmas de asistencia e informes).					
<b>OBSERVACIONES:</b> Como parte del proceso de Asesoría se brindará el acompañamiento respectivo en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, de tal manera que se puedan cumplir con las actividades y recomendaciones en el tiempo estipulado, con el propósito de cumplir con el estándar de calidad educativa.					
<b>FIRMA DE RESPONSABILIDAD</b>					
<b>DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES</b>			<b>ASESORES EDUCATIVOS</b>		

Por otra parte, aunque el equipo de construcción del Proyecto Educativo Institucional realiza ese plan de elaboración del PEI, es necesario que el asesor educativo tenga una idea clara de cuales serían esas actividades generales que corresponden a la realización de un PEI. En este sentido se presenta la siguiente matriz con las actividades, que luego de escuchar la propuesta de las autoridades institucionales, pueden guiar la concreción de este principal documento curricular que orienta de manera significativa el caminar de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17.

**Tabla 24** *Cronograma de Actividades para la construcción del Proyecto Educativo Institucional*

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Proceso de Sensibilización	- Reflexión y análisis mediante reuniones de trabajo, formulación de preguntas: ¿Por qué es importante la	Directivo Institucional Comunidad Educativa	2 Semanas	24/10/2022	04/11/2022



	<p>construcción participativa del PEI?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Etapa de motivación, incentivar a la participación de los miembros de la comunidad educativa y comprometer a la construcción del PEI.</li><li>- Etapa de información mediante comunicación asertiva con el fin de informar sobre las fases de construcción, el propósito de este documento y qué tipo de acuerdos se esperan del mismo.</li><li>- Análisis de la normativa internacional con respecto a los derechos de los NNA para garantizar estos en cada una de las dimensiones de gestión del PEI.</li><li>- Etapa de participación establecer pautas de diálogo (respetar la opinión de los demás, respetar el uso de la palabra, evitar la imposición de criterios, etc.); toma de decisiones para el desarrollo del documento.</li></ul>				
Construcción a través de procesos de reflexión la identidad institucional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Procesos de reflexión y análisis mediante reuniones de trabajo, formulación de preguntas: ¿Cómo</li></ul>	Directivo Institucional Comunidad Educativa	2 Semanas	07/11/2022	18/11/2022



	<p>es nuestra institución educativa y cómo queremos que esta sea?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la visión institucional, mediante grupos de trabajo, con preguntas de reflexión: ¿Cuáles son los propósitos en su trabajo como docente? ¿Cómo se ve usted como docente o directivo en cinco años? ¿Cuál es la meta que desea alcanzar? ¿Cómo anhela que sea su institución de aquí a cinco años?</li> <li>- Plenaria, se acogen los aportes y construyen, colectivamente, la visión institucional.</li> <li>- Preguntas de reflexión participativa en función de: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Quiénes somos?</li> <li>¿Por qué y para qué educamos?</li> <li>¿Qué y cómo lo hacemos?</li> <li>¿Qué nos proponemos?</li> <li>¿A quién educamos?</li> </ul> </li> <li>- Elaboración de un resumen con los distintos aportes y se escribe la misión institucional sobre la base de las respuestas a las preguntas orientadoras.</li> <li>- Construcción del ideario institucional, mediante grupos de</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--



	trabajo analizan y priorizan los principios, políticas y valores, de acuerdo con las condiciones y necesidades de la comunidad educativa.				
Proceso de autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Procesos de reflexión y análisis mediante reuniones de trabajo, formulación de preguntas: ¿Cuál es la realidad de nuestra institución educativa?</li><li>- Revisión y aplicación a través del instrumento de autoevaluación institucional en función de las dimensiones del PEI.</li><li>- Informe final de autoevaluación.</li><li>- Socialización del informe final a la comunidad educativa, mediante levantamiento de acta con firmas de respaldo de acuerdos y compromisos establecidos en la reunión.</li></ul>	Directivo Institucional Comunidad Educativa	4 Semanas	21/11/2022	16/12/2022
Planificación de estrategias	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del Análisis situacional mediante la aplicación del FODA.</li><li>- Planteamiento de objetivos estratégicos por cada dimensión de gestión, en relación a la visión y misión institucional, y con la información del análisis situacional.</li></ul>	Directivo Institucional Comunidad Educativa	4 Semanas	02/01/2023	27/01/2023



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planteamiento de estrategias a través del FODA</li><li>- Evaluación de estrategias en base a una matriz de priorización o delimitación de estrategias.</li><li>- Establecer procesos de priorización de estrategias con la finalidad de plantear los objetivos y las metas para la planificación estratégica, así como la construcción de los planes de mejora.</li><li>- Diseñar la planificación institucional con objetivos operativos a partir de los objetivos estratégicos, por cada uno de los componentes de las dimensiones del PEI.</li><li>- A partir de los objetivos operativos se redactan las metas y las actividades específicas de la planificación institucional</li></ul>				
Desarrollo de Planes de Mejora	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción e implementación de los planes de mejora, en el cual se evidencie: priorización de problemas, definición de las metas, planteamiento de</li></ul>	Directivo Institucional	2 Semanas	30/01/2023	10/02/2023



	<p>acciones, recursos y el tiempo para alcanzarlas, definición de responsables y compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer procesos de seguimiento y ajuste de las acciones.</li><li>- Evaluación de los resultados, mediante procesos de reflexión.</li><li>- Estructura del cronograma de actividades.</li></ul>				
<p>Evaluación y Monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preguntas de Análisis y Reflexión: ¿Cómo monitoreamos, evaluamos la ejecución del PEI?</li><li>- Establecer procesos de evaluación y monitoreo a la implementación del PEI.</li><li>- Registro del Proyecto Educativo Institucional a nivel distrital.</li></ul>	<p>Directivo Institucional Comunidad Educativa</p>	<p>2 Semanas</p>	<p>13/02/2022</p>	<p>24/02/2022</p>



## 6. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

Las validaciones de expertos en forma general son favorables, no obstante, se ha considerado las sugerencias emitidas con la finalidad de mejorar la misma. Para una mejor apreciación de los resultados se presenta el consolidado en función de las respuestas brindadas por cinco expertos en Asesoría y Auditoría Educativa de Coordinación Zonal 6 y 7 quienes con su experiencia, experticia y conocimientos apuntalan nuestra visión de lo que implica la gestión educativa. Este proceso de validación de expertos, otorga al trabajo investigativo mayor credibilidad respecto de los procesos de reflexión y análisis metodológico conforme a la normativa legal emitida por el Ministerio de Educación.

Por lo tanto, en un primer momento se procede con anotar el encabezado y, luego, los resultados de la validación de cada uno de los ítems. El encabezado del instrumento de validación dice:

Haga conocer su criterio mediante una X en la casilla que considere pertinente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Pertinencia con el objetivo general, relación con los objetivos específicos, relación con la interrogante de la investigación y pertinencia con lo que implica la asesoría educativa. El significado de cada número de la siguiente escala es: Muy deficiente: 1, Deficiente: 2, Regular: 3, Bueno: 4, Excelente: 5

<i>CRITERIOS</i>	<i>MUY DE ACUERDO</i>	<i>DE ACUERDO</i>	<i>NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO</i>	<i>EN DESACUERDO</i>	<i>TOTALMENTE EN DESACUERDO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
RELACIÓN PROPUESTA PROBLEMA	XXXXX					
ABORDAJE DEL PROBLEMA	XXXX	X				
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	XXXXX					
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	XXXX	X				
PERTINENCIA	XXXXX					
FACTIBILIDAD	XXXX	X				





CONTEXTUALIZACIÓN	XXXXX					
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	XX	X	X	X		
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	XXXX		X			

Entre las recomendaciones acogidas tenemos las siguientes:

- En cuanto a la denominación directivos se recomienda revisar la pertinencia de considerar el término Líderes Educativos.
- Se sugiere incrementar la evaluación y monitoreo del PEI en el cronograma de actividades.
- Así también, se manifiesta que los planes de mejora no se ejecutan en tan sólo dos semanas. Deben ejecutarse a lo largo del año lectivo. Cabe señalar que el cronograma hace énfasis en la elaboración de los planes de mejora. Es pertinente señalar que el cronograma de actividades refleja el proceso de elaboración del PEI, ya que la implementación es un proceso posterior.
- Adicionalmente se recomienda que, para la construcción de un PEI de varias Instituciones Educativas Unidocentes, el trabajo se haga en redes o círculos de estudio. Por tanto, este trabajo debe realizarse en forma flexible y contextualizada a la realidad de cada Institución Educativa.

Todas estas recomendaciones han sido acogidas y aplicadas en la propuesta de asesoría planteada en el presente trabajo de investigación.



## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Luego del levantamiento de información efectuada en las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17 más el análisis de resultados, en conjunto con la indagación teórica que fundamenta el presente trabajo, es necesario llegar a las siguientes conclusiones:

- El análisis documental en las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17, corrobora que existe el incumplimiento del indicador “D1.C1.GE2.” herramienta indispensable de gestión para alcanzar la calidad educativa, y por ende, la implementación del Plan de Asesoría para la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- La realización del diagnóstico situacional confirma la necesidad del asesoramiento al directivo, en aspectos fundamentales como el proceso metodológico de la construcción del Proyecto Educativo Institucional para garantizar la ejecución de los procesos de gestión institucional, encaminados a orientar el quehacer educativo en miras de alcanzar una educación de calidad.
- El diseño del Plan de Asesoría para la construcción del Proyecto Educativo Institucional debe ser participativo, democrático, abierto, flexible, innovador con la colaboración de los actores educativos, a través de conversatorios, talleres, consensos que lleven a generar una propuesta acorde con las necesidades del plantel que permitan el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, en coordinación y cooperación por parte de los actores educativos, para lograr las metas institucionales.
- Con la fundamentación señalada, se procede a desarrollar el plan de Asesoramiento a los Líderes de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17 en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional según el Acuerdo Ministerial 450-13, emitido por el MINEDUC, el Art. 3, respecto a la consideración de que la Asesoría Educativa debe brindar

“mecanismos de apoyo y asistencia técnico-pedagógica a las instituciones educativas” (p.4) para fortalecer la labor educativa y con la intención de estimular el pensamiento crítico, reflexivo y creativo de los estudiantes.

- Finalmente, se concluye que la participación del Asesor Educativo en la construcción del Proyecto Educativo Institucional se reflejará en los procesos de gestión y organización educativo de tal manera, las instituciones darán cumplimiento a los Estándares de Calidad y de Gestión Escolar con el objetivo de alcanzar una educación de calidad y calidez. Es menester mencionar que la propuesta se ha validado por expertos en asesoría educativa, quienes han considerado que existen criterios de factibilidad y contextualización de la propuesta, la problemática de estudio es atendida en cada fase de la propuesta a través de estrategias y las actividades establecidas, lo que permitirá atender con un criterio científico, técnico, y pedagógico la problemática identificada.

Por otra parte, las conclusiones anotadas nos permiten establecer las siguientes recomendaciones:

- Ante las evidencias encontradas en el análisis documental de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17, se recomienda construir el Proyecto Educativo Institucional, en trabajo colaborativo y comprometido por parte los docentes y comunidad educativa a través de redes de aprendizajes, a fin de garantizar el cumplimiento a los estándares educativos de calidad.
- La presencia de los Asesores Educativos para orientar a los Líderes Educativos en los procesos de mejora es trascendental para la gestión del directivo, el acompañamiento al docente es primordial para que se genere cambios, luego de realizar un diagnóstico que determine las fortalezas y debilidades, para poder asesorar de manera oportuna y pertinente, obtener las metas deseadas de alcanzar una educación acorde a la



realidad y fundamentada en los Estándares de Calidad y en apego a la normativa educativa vigente.

- El diseño del plan de Asesoría debe ser participativo, democrático, en coordinación permanente con los diferentes actores de la comunidad con el involucramiento del asesor, encaminado a fortalecer los principios éticos tanto de responsabilidad y trabajo cooperativo en lo relativo a la Asesoría Educativa en el Ecuador.
- La implementación del Plan de Asesoría para la construcción del Proyecto Educativo Institucional debe estar acompañado por parte de los Líderes educativos, así como del Asesor Educativo, en seguimiento y acompañamiento continuo, que garantice un proceso de evaluación, retroalimentación y mejora continua, ya que una de las limitantes en los procesos de mejora continua es la falta de acompañamiento permanente a la gestión.
- Finalmente, se recomienda continuar con el apoyo y fortalecimiento al liderazgo institucional, que genere espacios de diálogo participativos y establezca acuerdos y compromisos con los actores educativos.



## 8. BIBLIOGRAFÍA

- A. López, J. Ruiz. (2004). Gestión de la calidad en centros educativos no universitarios ¿qué es?, ¿para que vale?, ¿como se puede aplicar? *Educación en el 2000*, 8.
- Aguerrondo. (2012). El rol de la supervisión educativa en la gestión de las políticas públicas. *IPE/UNESCO Sede Buenos Aires.*, 13 - 27.
- Alvarado y García. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 187-202.
- Ames, P. (2004). *Las escuelas multigrado en el contexto educativo actual: desafíos y posibilidades*. Peru: Tarea Gráfica Educativa.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Bassi, J. (2015). *Proyectos de Tesis en Ciencias Sociales*. Santiago, Chile: El Buen Aire S.A.
- Bisquerra. (2009). *Metodología de Investigación Educativa*. Mexico.
- Bunge, M. (1983). *La Investigación Científica*. Barcelona: Ariel.
- Bustos, A. (2006). *Los grupos multigrado de educación primaria en Andalucía*. Granada: Universidad de Granada.
- Colmenares y Piñero. (2008). LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Revista de Educación Laurus*, 96 \_ 114.
- Constituyente, A. N. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Montecristi.
- Corchón, E. (2005). *La escuela en el medio rural: modelos organizativos*. Barcelona: DaVinci Continental.
- Cortes y Lorente. (2011). La supervisión en América Latina ante las metas educativas de 2021, propuestas por la O.E.I. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Cortés y Lorente. (2013). Los retos de la supervisión educativa en América Latina y en España. *Fórum Aragón*, 17.



Domingo. (2003). EL ASESORAMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS, UNA CUESTIÓN DE SABER, PODER E IDENTIDAD. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 97-105.

Duro, E. &. (2008). *Instrumento de autoevaluación de la Calidad Educativa*. Argentina.

Frigerio, G., Poggi, M., Tiramonti, G. (1992). *Las instituciones educativas. Cara y ceca*. Buenos Aires: Troquel.

Fullan. (2002). *Los nuevos significados del cambio educativo*. Barcelona: Octaedro.

Garrote P. y Rojas M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija de Linguística aplicada a la enseñanza de las Lenguas*, 2.

Little, A. (2001). *ultigrade teaching: Towards and international research and policy agenda*. *. International Journal of Educational development.*, 6.

Marchesi A., y Martín E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza.

Martinez. (1999). *Comportamiento Humano; nuevos métodos de Investigación*.

Meza, B. (2004). *Las guías de autoaprendizaje y su influencia en la creación de un clima pedagógico autónomo*. Quito: FLACSO Sede Ecuador.

MinEduc. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural* . Quito.

MINEDUC. (2011). *Modulo I Educación Inclusiva y Especial*. Quito: Editorial Ecuador .

MinEduc. (2013). *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento* .

MinEduc. (2014). *Código de Ética del Asesor Educativo* . Quito.

MinEduc. (2014). *Manual de Asesoría de Calidad*. Quito.

MinEduc. (2015). *Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe*. Quito, Ecuador.

MinEduc. (2017). *Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa*. Quito, Ecuador.

MinEduc. (2020). *Guía Metodológica para la construcción del Proyecto Educativo Institucional*. Quito, Ecuador.

MinEduc. (2020). *Lineamientos para la Construcción de la Propuesta Pedagógica* . Quito.



Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación. (2006). *Plan Decenal de Educación 2006-2015*.

Moncayo, L. D. (2018). Los códigos de convivencia escolar: una herramienta para la educación con enfoque de derechos. *Tramando Revista*.

Pacheco. (2001). *La inspección Educativa en los países de Iberoamérica*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Parra, M. E. (2013). La planeación estratégica. Un pilas en la gestión estratégica. *Revista El Buzón de Pacioli*, 4-19.

Pérez A. y Gimeneo J. (1994). *Evaluación Educativa*. Sevilla: Juanta de Andalucía.

Pérez, Baute y Maldonado. (2017). La asesoría: una forma de organización para la preparación de los directivos de educación superior en la evaluación profesoral. *Universidad y Sociedad*, 102 \ 108.

Ravela, P. (1994). *Bases conceptuales del sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación básica y media*. Buenor Aires, Argentina.

Rios, V. y. (2016). Mejora educativa a partir de asesoría externa: el complejo camino hacia la sostenibilidad. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*.

Sánchez, Guzmán y Gonzáles. (2015). *Calidad Educativa*. Ecuador: UTMACH.

Senplades, S. N. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito.

Terigi. (2009). *Los sistemas nacionales de inspección / supervisión escolar. Revisión de la literatura y análisis de casos*. . Buenos Aires: IIPE-UNESCO.

Torres, R. M. (2017). Escuelas Multigrado, Escuelas de segunda? *Otras voces en educación*, 1.

Urizarri, R. (2007). *Metodología de la investigación*. Manzanillo: Instituto Superior Pedagógico Blas Roca Calderio.

Villareal, A. R. (2015). *Asesoramiento académico en el aula*. . Pearson Educación.



**9.1 Anexo 1: Matriz de validación de expertos**

**MATRIZ PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Objetivo:** validar la propuesta de Asesoría Educativa en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional.

**Consigna:** el trabajo investigativo titulado *Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17* ha creído conveniente fortalecer su propuesta a través de criterios técnicos por parte de los especialistas.

Según la Escala de Likert. Se pide, de manera comedida, hacer a continuación las consideraciones pertinentes.

Los criterios para la validación y su respectiva descripción se detallan en la siguiente tabla:

*Tabla 23*

Criterio para la Evaluación según la Escala de Likert

<i>CRITERIOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</i>	<i>Muy de acuerdo</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>	<i>Observaciones</i>
RELACIÓN PROPUESTA PROBLEMA	La propuesta de intervención tiene relación con la problemática.						
ABORDAJE DEL PROBLEMA	La propuesta de intervención aborda la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de investigación.						
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	La propuesta de intervención apunta a la solución de la problemática diagnosticada						





	en el trabajo de titulación.						
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	La propuesta está fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con la problemática abordada.						
PERTINENCIA	La propuesta de intervención es pertinente con la problemática planteada.						
FACTIBILIDAD	La propuesta de intervención es realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada						
CONTEXTUALIZACIÓN	La propuesta de intervención responde al contexto institucional y a la realidad ecuatoriana.						
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivo, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otros.						
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son						



	pertinentes para cumplir con su objetivo y solucionar el problema planteado.						
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>							
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR</b>							

*Fuente:* Escala de Liker

## 9.2 Anexo 2 Oficios de autorización

  
**UNAE**

Universidad Nacional de Educación

@  
Loja, 11 de enero del 2021

Lic.  
Ivonne Benítez  
**LIDER DOCENTE DE LA EEB FEDERICO GARCÍA LORCA**  
Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y a la vez felicitarle por su trabajo en beneficio de la niñez y adolescencia, es un honor poder dirigirnos a Ud. Sandra Ximena Zhingre Guamán con CI: 1103502264 y Cynthia Aracelly Granda Carrión con CI: 1104467186, con la finalidad de solicitarle el permiso correspondiente para trabajar con nuestra propuesta de investigación titulada: **Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17**, como estudiantes de la Especialización de Gestión de la Calidad Educativa mención Asesoría Educativa de la Universidad Nacional de Educación, el mismo que tiene como objetivo contribuir de manera significativa en los procesos de gestión educativa en función de la normativa vigente.

Conocedores de su trabajo por la educación, de antemano expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

  
Sandra Ximena Zhingre Guamán  
ESTUDIANTE DE LA UNAE

  
Cynthia Aracelly Granda Carrión  
ESTUDIANTE DE LA UNAE

  
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
"Federico García Lorca"  
ZHUCOS - EL VALLE - LOJA

Recibido 20/10/2021



Universidad Nacional de Educación

Loja, 11 de enero del 2021

Lic.

Betzy Castillo

**LIDER DOCENTE DE LA EEB JOSÉ RAFAEL ARÍZAGA VEGA**

Presente. -

De nuestra consideración:

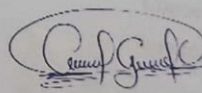
Reciba un cordial y a la vez felicitarle por su trabajo en beneficio de la niñez y adolescencia, es un honor poder dirigirnos a Ud. Sandra Ximena Zhingre Guamán con CI: 1103502264 y Cynthia Aracelly Granda Carrión con CI: 1104467186, con la finalidad de solicitarle el permiso correspondiente para trabajar con nuestra propuesta de investigación titulada: **Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17**, como estudiantes de la Especialización de Gestión de la Calidad Educativa mención Asesoría Educativa de la Universidad Nacional de Educación, el mismo que tiene como objetivo contribuir de manera significativa en los procesos de gestión educativa en función de la normativa vigente.

Conocedores de su trabajo por la educación, de antemano expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Sandra Ximena Zhingre Guamán  
ESTUDIANTE DE LA UNAE



Cynthia Aracelly Granda Carrión  
ESTUDIANTE DE LA UNAE

Recibido  
Betzy  
20/10/21



Universidad Nacional de Educación


Loja, 11 de enero del 2021

Lic.  
Sandra Zhingre Guamán.  
**LIDER DOCENTE DE LA EEB JOSÉ MARÍA JARAMILLO SUÁREZ**  
Presente. -

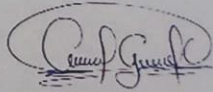
De nuestra consideración:

Reciba un cordial y a la vez felicitarle por su trabajo en beneficio de la niñez y adolescencia, es un honor poder dirigirnos a Ud. Sandra Ximena Zhingre Guamán con CI: 1103502264 y Cynthia Aracelly Granda Carrión con CI: 1104467186, con la finalidad de solicitarle el permiso correspondiente para trabajar con nuestra propuesta de investigación titulada: **Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17**, como estudiantes de la Especialización de Gestión de la Calidad Educativa mención Asesoría Educativa de la Universidad Nacional de Educación, el mismo que tiene como objetivo contribuir de manera significativa en los procesos de gestión educativa en función de la normativa vigente. Conocedores de su trabajo por la educación, de antemano expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Sandra Ximena Zhingre Guamán  
ESTUDIANTE DE LA UNAE



Cynthia Aracelly Granda Carrión  
ESTUDIANTE DE LA UNAE

Recibido  
  
20/10/2021





Universidad Nacional de Educación

Loja, 11 de enero del 2021

Lic.

Juan Líder

**LIDER DOCENTE DE LA EEB PROF. FRANCISCO QUEZADA**

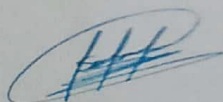
Presente. -

De nuestra consideración:

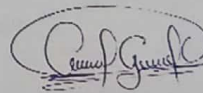
Reciba un cordial y a la vez felicitarle por su trabajo en beneficio de la niñez y adolescencia, es un honor poder dirigirnos a Ud. Sandra Ximena Zhingre Guamán con CI: 1103502264 y Cynthia Aracelly Granda Carrión con CI: 1104467186, con la finalidad de solicitarle el permiso correspondiente para trabajar con nuestra propuesta de investigación titulada: **Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17**, como estudiantes de la Especialización de Gestión de la Calidad Educativa mención Asesoría Educativa de la Universidad Nacional de Educación, el mismo que tiene como objetivo contribuir de manera significativa en los procesos de gestión educativa en función de la normativa vigente.

Conocedores de su trabajo por la educación, de antemano expresamos nuestros agradecimientos.

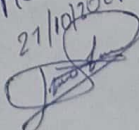
Atentamente,



Sandra Ximena Zhingre Guamán  
ESTUDIANTE DE LA UNAE



Cynthia Aracelly Granda Carrión  
ESTUDIANTE DE LA UNAE

Recibido  
27/10/2021  




Universidad Nacional de Educación

**UNAE**

**9.3 Matriz de necesidades**



**UNAE**

**MATRIZ DE DETECCIÓN DE NECESIDADES EN FUNCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA LA CONVIVENCIA ARMONICA PEI-CA**

Mití  
Fal

MATRIZ DE DETECCIÓN DE NECESIDADES						
<b>DATOS INFORMATIVOS:</b>					<b>CÓDIGO</b>	
<b>ZONA:</b>		<b>DISTRITO:</b>	<b>CIRCUITO:</b>	<b>SECTOR:</b>		
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA:</b>			<b>FECHA APLICACIÓN:</b>	<b>DIRECCIÓN:</b>		
<b>NOMBRE DEL LÍDER INSTITUCIONAL:</b>				<b>CONTACTO:</b>		
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES PARA IDENTIFICAR NECESIDADES</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>	Cuenta con el informe de Autoevaluación.					
	Visión					
	Misión					
	Ideario					
<b>PORCENTAJE DE DIFICULTAD</b>						
<b>DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN</b>	Se sustenta en principios y valores que fomentan la participación y propician un clima organizacional adecuado a través de la vinculación con la comunidad en el desarrollo de proyectos de mutuo beneficio.					
	Cuenta con Plan de Mejora.					
	El Plan de Mejora está orientado según el informe de Autoevaluación.					
	Dispone de planes operativos que permiten efectivizar el Plan de Mejora.					



	Dispone de un Código de Convivencia construido en base al instructivo determinado por el Ministerio de Educación.			
	Existen instrumentos que permitan el seguimiento y evaluación del Código de Convivencia.			
	Cuenta con proyectos que pueden ser considerados como innovación pedagógica.			
	Se ha desarrollado reuniones, talleres, trípticos u otra estrategia para socializar los resultados de los proyectos.			
<b>PORCENTAJE DE DIFICULTAD</b>				
<b>DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Se ha elaborado un plan de desarrollo profesional educativo interno en función de las competencias y necesidades de la institución.			
	Existe un plan institucional de desarrollo profesional a través de círculos de estudio, grupos reflexivos y/o capacitaciones internas, etc.			
	Existen manuales de procedimientos de: a) Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; b) Procedimientos operativos: seguridad, emergencia, movilización de estudiantes, uso de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; c) Procedimientos académicos: registro de calificaciones y de uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular.			
	Se ha formulado un sistema efectivo de información y comunicación con la comunidad educativa.			
<b>PORCENTAJE DE DIFICULTAD</b>				
<b>DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	Se ha socializado los estándares de aprendizaje.			
	Se han efectuado reuniones, talleres u otro tipo de estrategias para alcanzar los estándares de aprendizaje			





	Se encuentran establecidas estrategias de evaluación del logro de los estándares de aprendizaje.			
	Se ha verificado que las actividades propuestas en las planificaciones curriculares se relacionen con los estándares de aprendizaje.			
	Ejecuta actividades curriculares complementarias que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, de acuerdo con su realidad y contexto, y los estándares de aprendizaje.			
	Existe un proyecto orientado a apoyar al personal institucional en el tratamiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales.			
	Consta en las planificaciones metodologías y recursos innovadores.			
	Realiza acompañamiento y seguimiento a la práctica docente.			
	Se dispone de estrategias para implementar procesos internos de reflexión sobre la práctica pedagógica.			
	Existe un plan interno de desarrollo profesional a través de círculos de estudio, capacitaciones internas, etc.			
	Cuenta con un sistema de evaluación de los estudiantes basado en los estándares de aprendizaje.			
	Se está desarrollando un programa institucional de refuerzo académico para los estudiantes.			
<b>PORCENTAJE DE DIFICULTAD</b>				
	Existe monitoreo al cumplimiento y actualización al Código de Convivencia.			
	Se desarrolla un proyecto de inclusión educativa basado en principios y valores del Buen Vivir.			
<b>DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Se desarrollan programas de apoyo a la comunidad educativa sobre temas de actualidad e interés común.			
	Se mantienen registros de procedimientos que faciliten la resolución de conflictos.			



	Se desarrolla proyectos para mejorar un clima de respeto, solidaridad y comunicación interna.			
	Se ejecuta acciones tendientes a incentivar el compromiso e involucramiento de los estudiantes y padres de familia en el logro de la calidad educativa.			
<b>PORCENTAJE DE DIFICULTAD</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>				
<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:</b>				



Universidad Nacional de Educación

**UNAE**

#### 9.4 Ficha de análisis documental de construcción e implementación del PEI



**UNAE**

### FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PEI

- **DATOS INFORMATIVOS:**

**Nombre de la Institución Educativa:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Líder Institucional:** \_\_\_\_\_

**Periodo Lectivo:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

- **OBJETIVO:**

Determinar el diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17 en relación al Proyecto Educativo Institucional.

- **INDICACIONES:**

Estimada Líder Institucional. -

La siguiente ficha tiene por finalidad registrar información sobre documentos o procesos que realiza su Institución Educativa (IE) que guardan relación con el Proyecto Educativo Institucional.

A la derecha de cada pregunta encontrará Fuentes de verificación, es decir, los documentos con los que deberá contar y fundamentar su respuesta.

Es **INDISPENSABLE** que al momento de responder cada una de las preguntas se exhiba la documentación, archivos y expedientes necesarios para sustentar cada una de las respuestas.

Esto quiere decir que, si usted responde "Sí" a alguno de los ítems, deberá contar con la fuente de verificación requerida. En la mayoría de las preguntas se señala varias opciones de Fuente de verificación, es necesario contar al menos con una de ellas.



Las opciones ofrecidas son las más frecuentes, sin embargo, es posible que la IE cuente con otras fuentes distintas que cumplen con el objetivo de respaldar sus respuestas. En este caso, sírvase anotar estos casos especiales, en el cuadro que aparece al final de la presente Ficha de revisión documental, indicando el número de la pregunta y la fuente de verificación considerada.

## DESARROLLO

Subraye según corresponda la respuesta de acuerdo a su realidad institucional incluidas las fuentes de verificación.

### **1. La IE cuenta con el PEI actualizado y registrado.**

Opciones de repuesta	Fuentes de verificación
a) Si	- Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado. - Registro de asistencia a la construcción del PEI - Certificación de registro emitido por el Distrito de Educación.
b) No	
c) En construcción	- Registro de asistencia a la construcción del PEI - Informe de Autoevaluación. - Otras.

### **2. La IE realiza el proceso de sensibilización, motivación, información y participación en la elaboración del PEI**

Opciones de repuesta	Fuentes de verificación
a) Si	- Convocatoria - Acta de reunión - Registro de asistencia
b) No	
c) En proceso	- Convocatoria - Acta de reunión - Registro de asistencia

### **3. La IE posee la Identidad Institucional estructurada.**



---

Opciones de repuesta	Fuentes de verificación
a) Si	- Visión - Misión - Ideario
b) No	
c) En construcción	- Visión - Misión - Ideario

---

**4. La IE realizó el proceso de autoevaluación en la elaboración del PEI**

---

Opciones de repuesta	Fuentes de verificación
a) Si	- Matriz de autoevaluación institucional interna - Informe de auditoria - Informe de autoevaluación que los respectivos acuerdo y compromisos. - Registro de Asistencia - Acta de reunión
b) No	
c) En construcción	- Matriz de autoevaluación institucional interna - Informe de auditoria - Informe de autoevaluación que los respectivos acuerdo y compromisos. - Registro de Asistencia - Acta de reunión

---

**5. La IE considera el proceso para desarrollar la planificación de estrategias (Análisis situacional, Planteamiento de objetivos estratégicos, Planteamiento de estrategias, Evaluación y Priorización de estrategias) en la elaboración del PEI**

---

Opciones de repuesta	Fuentes de verificación
a) Si	- Documento
b) No	
c) En construcción	- Avances del trabajo

---

**6. La IE realiza el Plan de mejora en función a la construcción del PEI**



Opciones de repuesta	Fuentes de verificación
a) Si	- Plan de Mejora que contenga las acciones descritas en los lineamientos: priorización de problemas, definición de las metas, planteamiento de acciones, responsables y sus compromisos, seguimiento y ajuste de las acciones, evaluación de los resultados
b) No	
c) En construcción	- Plan de Mejora que contenga algunas de las acciones descritas en los lineamientos.

**7. La IE realiza el cronograma de actividades en relación al PEI**

Opciones de repuesta	Fuentes de verificación
a) Si	- Cronograma de actividades en el que se incluyen los responsables, tiempos de ejecución y de entrega.
b) No	
c) En construcción	- Cronograma de actividades en el que se incluyen los responsables, tiempos de ejecución y de entrega.

**8. El PEICA fue elaborado con la participación de:**

Opciones de repuesta	Fuentes de verificación
a) Líder Institucional	- Acta de reunión. - Registro de asistencia.
b) Docentes complementarios	- Acta de reunión. - Registro de asistencia.
c) Representante estudiantil	- Acta de reunión. - Registro de asistencia.
d) Padres de familia	- Acta de reunión. - Registro de asistencia.
f) Otros actores de la comunidad	- Acta de reunión. - Registro de asistencia.
g) No cuenta con PEI	

**9. El PEI integra todas las dimensiones de gestión escolar y sus componentes.**

Opciones de repuesta	Fuentes de verificación



---

a) Si - PEI

---

b) No

---

c) Algunas - PEI

---

**10. La construcción del Código de Convivencia esta en relación con la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación, mediante un Enfoque de Derechos.**

---

**Opciones de repuesta**

**Fuentes de verificación**

---

a) Si

- Código de Convivencia  
- Matriz para acuerdos y compromisos por cada actor de la comunidad educativa

---

b) No

---

**11. La IE realiza la evaluación y monitoreo a la implementación del PEI.**

---

**Opciones de repuesta**

**Fuentes de verificación**

---

a) Si

- Matriz de seguimiento  
- Informe de seguimiento

---

b) No

---

**Gracias por su colaboración**



**GRUPO FOCAL CON LÍDERES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
UNIDOCENTES DEL CIRCUITO 11D01\_C16\_17**

**Relato del Grupo Focal Inicial**

**Lugar y Fecha:**

**Moderadora:**

**Relatora:**

**Participantes:**

**Desarrollo de la sesión focal**

Pregunta	Relato	Actitud general observada	
		Favorable	Desfavorable
1. ¿Qué significado tiene en la institución el Proyecto Educativo Institucional?			
2. Describa brevemente el proceso para la construcción del Proyecto Educativo Institucional.			
3. ¿Cuáles son las estrategias e instrumentos utilizados para la construcción del Proyecto Educativo Institucional?			
4. Desde su perspectiva indique la razón por la cual no ha elaborado el Proyecto Educativo Institucional.			
5. ¿Cuál cree que es el rol del Asesor Educativo			





en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?			
6. En base a la Auditoria Interna realizada ¿Qué importancia institucional tiene el diagnóstico de necesidades?			

**Firmas de los participantes:**

**Nombres:**

**Firmas:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



Universidad Nacional de Educación

**UNAE**

## 9.6 Oficios para el proceso de validación de expertos

Loja, 20 de octubre del 2022

**Mgtr.**

**Telmo Edilso Montaña Cabrera**

**ASESOR EDUCATIVO ZONA 7**

**Presente.**

**De nuestra consideración:**

Reciba un cordial y atento saludo deseando los mejores éxitos en la función que desempeña en beneficio de la comunidad educativa.

Mediante el presente solicitamos, de la manera más comedida, nos apoye validando nuestra propuesta del proyecto denominado **“Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17** perteneciente al cantón y provincia de Loja.

Sus observaciones y recomendaciones serán un valioso aporte para afinar con mayor objetividad científica la propuesta aquí presentada.

Seguros de contar con vuestro apoyo, expresamos nuestros sentimientos de gratitud.

**ATENTAMENTE,**

Sandra Ximena Zhingre Guamán  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**

Cynthia Aracelly Granda Carrión  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**

**MATRIZ PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Objetivo:** validar la propuesta de Asesoría Educativa en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional.

**Consigna:** el trabajo investigativo titulado *Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito IID01\_C16\_17*, ha creído conveniente fortalecer su propuesta a través de criterios técnicos por parte de los especialistas.

Según la Escala de Likert. Se pide, de manera comedida, hacer a continuación las consideraciones pertinentes.

<b>CRITERIOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
RELACIÓN PROPUESTA PROBLEMA	La propuesta de intervención tiene relación con la problemática.	X					
ABORDAJE DEL PROBLEMA	La propuesta de intervención aborda la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de investigación.	X					
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	La propuesta de intervención apunta a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación.	X					
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	La propuesta está fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa	X					



	ecuatoriana relacionada con la problemática abordada.						
PERTINENCIA	La propuesta de intervención es pertinente con la problemática planteada.	X					
FACTIBILIDAD	La propuesta de intervención es realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada	X					
CONTEXTUALIZACIÓN	La propuesta de intervención responde al contexto institucional y a la realidad ecuatoriana.	X					
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivo, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otros.				X		<i>Falta incrementar la evaluación y monitoreo del PEI</i>
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son pertinentes para cumplir con su objetivo y solucionar el problema planteado.	X					



**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES**

1. El plan está orientado a los directivos de la IE unidocente, estas instituciones tienen un líder, revisar la pertinencia de considerar ese particular.
2. Me parece importante que se sustente la literatura con bibliografía especializada en el apartado 5.5.
3. No coinciden los objetivos específicos de la propuesta (5.4.2.) con los objetivos del plan (5.9)
4. *En el cronograma de actividades para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, agregar la fase de monitoreo y evaluación, luego del plan de mejora*

**NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR**

Mgtr. Telmo Edilso Montaña Cabrera.  
ASESOR EDUCATIVO-Z7



Universidad Nacional de Educación

Loja, 17 de octubre del 2022

Dra. Norma Alvarado Tello  
**ASESORA EDUCATIVA ZONA 6**  
Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y atento saludo deseando los mejores éxitos en la función que desempeña en beneficio de la comunidad educativa.

Mediante el presente solicitamos de la manera más comedida nos apoye validando nuestra propuesta del proyecto denominado **“Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17** perteneciente al cantón y provincia de Loja. Para lo cual adjuntamos el documento correspondiente.


El Objetivo es: Validar la propuesta del Asesoramiento a los Líderes en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional, como parte del Proyecto de titulación, realizado por las estudiantes Sandra Ximena Zhingre Guamán con CI: 1103502264 y Cynthia Aracelly Granda Carrión con CI: 1104467186.

Seguros de contar con vuestro apoyo, expresamos nuestros sentimientos de gratitud.

Atentamente,

Sandra Ximena Zhingre Guamán  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**

Cynthia Aracelly Granda Carrión  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	OBSERVACIONES
RELACIÓN PROPUESTA PROBLEMA	La propuesta de intervención tiene relación con la problemática.	X					
ABORDAJE DEL PROBLEMA	La propuesta de intervención aborda la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de investigación.	X					
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	La propuesta de intervención apunta a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación.	X					
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	La propuesta está fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con la problemática abordada.	X					
PERTINENCIA	La propuesta de intervención es pertinente con la problemática planteada.	X					
FACTIBILIDAD	La propuesta de intervención es realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada	X					
CONTEXTUALIZACIÓN	La propuesta de intervención responde al contexto institucional y a la realidad ecuatoriana.	X					
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivo, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otros.	X					
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son pertinentes para cumplir con su objetivo y solucionar el problema planteado.	X					
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES:</b>							
Se recomienda que la presente propuesta se tome en cuenta en las observaciones finales, que la construcción de un PEI para varias Instituciones Educativas unidocentes, el trabajo es en redes o círculos de estudio, por tanto este trabajo debe realizarse en forma flexible y contextualizada a la realidad de cada Institución Educativa.							
 <p>NORMA LILIANA ALVARADO TELLO</p> <p>Mgtr. Norma Liliana Alvarado Tello ASESORA EDUCATIVA</p>							
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR</b>							

Loja, 20 de octubre del 2022

**Doctor.**

**Flavio Alvarez**

**AUDITOR EDUCATIVO ZONA 6**

**Presente.**

**De nuestra consideración:**

Reciba un cordial y atento saludo deseando los mejores éxitos en la función que desempeña en beneficio de la comunidad educativa.

Mediante el presente solicitamos, de la manera más comedida, nos apoye validando nuestra propuesta del proyecto denominado **“Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17** perteneciente al cantón y provincia de Loja.

Sus observaciones y recomendaciones serán un valioso aporte para afinar con mayor objetividad científica la propuesta aquí presentada.

Seguros de contar con vuestro apoyo, expresamos nuestros sentimientos de gratitud.

**ATENTAMENTE,**



Sandra Ximena Zhingre Guamán  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**



Cynthia Aracelly Granda Carrión  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**



**MATRIZ PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Objetivo:** validar la propuesta de Asesoría Educativa en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional.

**Consigna:** el trabajo investigativo titulado *Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17* ha creído conveniente fortalecer su propuesta a través de criterios técnicos por parte de los especialistas.


Según la Escala de Likert. Se pide, de manera comedida, hacer a continuación las consideraciones pertinentes.

<b>CRITERIOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
RELACIÓN PROPUESTA PROBLEMA	La propuesta de intervención tiene relación con la problemática.	X					
ABORDAJE DEL PROBLEMA	La propuesta de intervención aborda la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de investigación.		X				
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	La propuesta de intervención apunta a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación.	X					
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	La propuesta está fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con		X				



	la problemática abordada.						
PERTINENCIA	La propuesta de intervención es pertinente con la problemática planteada.	X					
FACTIBILIDAD	La propuesta de intervención es realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada		X				
CONTEXTUALIZACIÓN	La propuesta de intervención responde al contexto institucional y a la realidad ecuatoriana.	X					
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivo, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otros.		X				
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son pertinentes para cumplir con su objetivo y solucionar el problema planteado.			X			<i>Los planes de mejora no se ejecutan en tan sólo dos semanas, deben ejecutarse a lo largo del año lectivo. Quizá se referían a la elaboración, pero no la</i>



							<i>implementación, tomando en cuenta que solamente se establece la elaboración o construcción del PEI.</i>
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES</b>							
Tomar cuenta el proceso de elaboración del PEI, la implementación es un proceso posterior.							
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR</b>							
 Flavio Eduardo Alvarez							



Universidad Nacional de Educación

Loja, 20 de octubre del 2022

**Doctor.**

**ERASMO AGUSTIN JARA LEON**

**AUDITOR EDUCATIVO ZONA 7**

**Presente.**

**De nuestra consideración:**

Reciba un cordial y atento saludo deseando los mejores éxitos en la función que desempeña en beneficio de la comunidad educativa.

Mediante el presente solicitamos, de la manera más comedida, nos apoye validando nuestra propuesta del proyecto denominado **“Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17** perteneciente al cantón y provincia de Loja.

Sus observaciones y recomendaciones serán un valioso aporte para afinar con mayor objetividad científica la propuesta aquí presentada.

Seguros de contar con vuestro apoyo, expresamos nuestros sentimientos de gratitud.

**ATENTAMENTE,**

Sandra Ximena Zhingre Guamán  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**

Cynthia Aracelly Granda Carrión  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**

**MATRIZ PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Objetivo:** validar la propuesta de Asesoría Educativa en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional.

**Consigna:** el trabajo investigativo titulado *Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17* ha creído conveniente fortalecer su propuesta a través de criterios técnicos por parte de los especialistas.

Según la Escala de Likert. Se pide, de manera comedida, hacer a continuación las consideraciones pertinentes.

<b>CRITERIOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
RELACIÓN PROPUESTA PROBLEMA	La propuesta de intervención tiene relación con la problemática.	X					
ABORDAJE DEL PROBLEMA	La propuesta de intervención aborda la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de investigación.	X					
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	La propuesta de intervención apunta a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación.	X					
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	La propuesta está fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con	X					



	la problemática abordada.						
PERTINENCIA	La propuesta de intervención es pertinente con la problemática planteada.	X					
FACTIBILIDAD	La propuesta de intervención es realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada	X					
CONTEXTUALIZACIÓN	La propuesta de intervención responde al contexto institucional y a la realidad ecuatoriana.	X					
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivo, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otros.	X					
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son pertinentes para cumplir con su objetivo y solucionar el problema planteado.	X					



**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES**

\_Ampliar la muestra de un circuito a tres redes de aprendizaje, una por provincia, en la zona siete, para que los resultados sean contundentes en el planteamiento de una propuesta de asesoramiento en la construcción, en lo que hoy se denomina, Plan Educativo Institucional.

\_ El tema puede ser: Asesorar a redes de aprendizaje de Directivos de Instituciones Educativas Unidocentes, de la zona siete, en la construcción del **Plan Educativo Institucional**, periodo lectivo 2022 – 2026, a fin de mejorar la gestión institucional.

\_Cada red de aprendizaje puede estar conformada por todas las instituciones que geográficamente estén cercanas y se congreguen a elaborar un solo documento que caracterice las particularidades de cada institución con problemas y objetivos comunes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR**

ERASMO AGUSTÍN JARA LEÓN



Universidad Nacional de Educación

Loja, 20 de octubre del 2022

**Magister.**

**Ruth Marlene Hidalgo Puchaicela**  
**ASESORA EDUCATIVA ZONA 7**

**Presente.**

**De nuestra consideración:**

Reciba un cordial y atento saludo deseando los mejores éxitos en la función que desempeña en beneficio de la comunidad educativa.

Mediante el presente solicitamos, de la manera más comedida, nos apoye validando nuestra propuesta del proyecto denominado **“Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a directivos de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17** perteneciente al cantón y provincia de Loja.

Sus observaciones y recomendaciones serán un valioso aporte para afinar con mayor objetividad científica la propuesta aquí presentada.


Seguros de contar con vuestro apoyo, expresamos nuestros sentimientos de gratitud.

**ATENTAMENTE,**

**Sandra Ximena Zhingre Guamán**  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**

**Cynthia Aracelly Granda Carrión**  
**ESTUDIANTE DE LA UNAE**



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	OBSERVACIONES
RELACIÓN PROPUESTA PROBLEMA	La propuesta de intervención tiene relación con la problemática.	X					
ABORDAJE DEL PROBLEMA	La propuesta de intervención aborda la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de investigación.	X					
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	La propuesta de intervención apunta a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación.	X					
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	La propuesta está fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con la problemática abordada.	X					
PERTINENCIA	La propuesta de intervención es pertinente con la problemática planteada.	X					
FACTIBILIDAD	La propuesta de intervención es realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada	X					
CONTEXTUALIZACIÓN	La propuesta de intervención responde al contexto institucional y a la realidad ecuatoriana.	X					
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivo, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otros.			X			
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son pertinentes para cumplir con su objetivo y solucionar el problema planteado.		X				
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>No coinciden los objetivos específicos del problema abordado.</li> <li>Ajustar el cronograma de actividades para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, Falta la fase de monitoreo y evaluación y plan de mejora.</li> </ul>							
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR</b>							
 <p>RUTH MARLENE HIDALGO PUCHAICELA ASESORA EDUCATIVA</p>							



**UNAE**

Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Sandra Ximena Zhingre Guamán, autora del trabajo de titulación "Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 – 2026 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Loja, 07 de noviembre del 2022



Sandra Ximena Zhingre Guamán

C.I: 1103502264



**UNAE**

### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Cynthia Aracelly Granda Carrión, autora del trabajo de titulación "Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 – 2026 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Loja, 07 de noviembre del 2022



---

Cynthia Aracelly Granda Carrión

C.I: 1104467186




Cláusula de licencia y autorización para publicación en el  
Repositorio Institucional

Sandra Ximena Zhingre Guamán en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 – 2026 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Loja, 07 de noviembre del 2022



Sandra Ximena Zhingre Guamán

C.I: 1103502264



**UNAE**

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el  
Repositorio Institucional

---

Cynthia Aracelly Granda Carrión en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 – 2026 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_C17", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Loja, 07 de noviembre del 2022



---

Cynthia Aracelly Granda Carrión

C.I: 1104467186



### Certificación del Tutor

**UNAE**

Yo, Ángel Marcelo Cajamarca Illescas tutor/a del trabajo de titulación denominado **“Asesoría en la construcción del Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026 a Líderes de Instituciones Educativas Unidocentes del Circuito 11D01\_C16\_17”** perteneciente a la estudiante 1: **Cynthia Aracelly Granda Carrión** con C.I. **1104467186**; estudiante 2: **Sandra Ximena Zhingre Guamán** con C.I. **1103502264**. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 3 % de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Chuquipata, 7 de noviembre de 2022.



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL MARCELO  
CAJAMARCA  
ILLESCAS

Ángel Marcelo Cajamarca Illescas  
C.I: 0102284304